

ACTA ORD.N°26:

SESIÓN ORDINARIA Nº26/2008.-

En Osorno, a 15 de Julio de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°25 de fecha 08 de julio del 2008.
- 2) ORD.N°189, RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.
- 3) ORD. N°760, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar aportes a favor de las siguientes organizaciones:
 - 1. Asociación de Fútbol de Rahue.
 - 2. Conjunto Folklórico Creo en Mi Tierra.
- 4) E-MAIL del 04/07/2008, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre "Proyecto Canil", a cargo del señor Ricardo Vera Aguirre, Experto Agrario, Empresa Higiene Ambiental y Fumigaciones.
- 5) OFICIO N°4616, CONTRALORIA REGIONAL LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°41 de 2008, sobre Correcto uso de Recursos Transferidos por el Servicio de Salud Osorno al Departamento de Salud Municipal de Osorno, Respecto del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en Atención Primaria, Programa Chile Crece Contigo, Código N°13015.
- 6) ASUNTOS VARIOS.

I.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 de fecha 15 de Julio del 2008.

CONCEJAL MELLA: "En la página N°2011 dice: «Pero, colando especial énfasis»; debiendo decir: «Pero, colocando especial énfasis»".

Con las referidas observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°26 de fecha 15 de julio de 2008, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº687.-

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°189, RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para traslado de patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes

Se integra a la mesa don Ricardo Ramírez, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas (s).

El señor Ramírez da lectura al «ORD. N°189 RENTAS Y FINANZAS. ANT. LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUD QUE INDICA. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "n" de la Ley N° 19.602, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de NICOLAS PEREZ

CUEVAS, R.U.T. N° 12.551.208-9 para local ubicado en calle CONCEPCION N° 573, desde calle TEMUCO N° 633 L.1.

CUENTA CON:

- Informe D.O.M. N° 405 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Informe de Carabineros N° 411 de fecha 29.06.2008, favorable.
- ORD N° 896 del 26.06.2008 a la Junta de Vecinos N° 03 Por la Razón o la Fuerza, sin respuesta.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de NICOLAS PEREZ CUEVAS.
- Resolución Sanitaria N° 0-R-570 del Servicio de Salud.

Saluda muy atentamente a Ud., RICARDO MARTINEZ FLORES, JEFE DEPTO. FENTAS Y FINANZAS»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de NICOLAS PEREZ CUEVAS, R.U.T. N° 12.551.208-9 para local ubicado en calle CONCEPCION N° 573, desde calle TEMUCO N° 633 L.1. Lo anterior, conforme a Informe D.O.M. N°405 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva. Informe de Carabineros N°411 de fecha 29.06.2008 favorable. ORD N° 896 del 26.06.2008 a la Junta de Vecinos N° 03 Por la Razón o la Fuerza, sin respuesta. Resolución Sanitaria N°0-R-570 del Servicio de Salud, indicado en el Ordinario N°189 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 11 de Julio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº688.-

3°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°760, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo al Honorable Concejo para aprobar aportes a favor de las siguientes organizaciones:

- 1. Asociación de Fútbol de Rahue.
- 2. Conjunto Folklórico Creo en Mi Tierra.

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días nosotros estamos solicitando el acuerdo del Concejo para entregar dos aportes, en el caso de la Asociación de Fútbol de Rahue, contamos con el informe Jurídico N 17-J de fecha 17 de junio del presente ano que establece que se cumple con todos los requisitos, y que dice: « Conclusiones, sobre la base de los antecedente señalados, esta Dirección estime procedente la entrega del aporte solicitado, por cumplimiento de los requisitos reglamentarios va señalados. debiendo en todo caso regularizar las situaciones observadas», que se refiere al Registro Municipal, que eso se puede sanear en el proceso y también está el Ordinario Nº 149 de la Dirección de Administración y Finanzas, que establece que existe disponibilidad presupuestaria por M\$5.876.- (cinco millones ochocientos setenta y seis mil pesos), los recursos que estaban solicitando al municipio son la cantidad que aprueba finanzas y son para los pagos de arbitraje para los campeonatos de adultos y juveniles infantiles, y estos recursos son para todo el año, porque la competencia comienza este mes de julio a diciembre.

Después tenemos la solicitud del Conjunto Folclórico Creo en mi Tierra, que es un campeonato de cueca que se va a realizar a fines de julio, y también cumple con los requisitos que se estipula en el reglamento, y ellos habían solicitado una cantidad de \$800.800.- y los fines específicos serían para la contratación y movilización del Conjunto Folclórico Estelar que viene de los Ángeles, que son \$220.000.; 12 galvanos por un monto de \$94.800.- y locución de evento por \$44.000.- lo que da un total de \$359.000.- que el municipio aportaría y que de acuerdo al Ord. N°149 de la D.A.F. existiría disponibilidad y de acuerdo al Informe Jurídico N° 18-J de fecha 19.06.08, también es posible entregar este aporte".

CONCEJAL MELLA: " Pero lo que ellos estaban solicitando a la Municipalidad son \$800.800.-".

SEÑOR TEJEDA: "Sí, pero nosotros conversamos con ellos la semana pasada, porque la verdad es que nosotros tenemos una cantidad de aportes que se me habían devuelto por parte de finanzas que no tenían financiamiento, entre los cuales estaba el Conjunto Folclórico Creo en mi Tierra, y estaba el de la Asociación de Fútbol de Rahue, nos devolvieron 8 solicitudes de aportes, que tenemos pendientes, que ayer conversamos con el Alcalde, pero considerando las urgencias de estas dos solicitudes, se hizo un esfuerzo por parte de finanzas, y además conversamos con la gente del Conjunto y nos dijeron que sus prioridades eran estos tres ítem y ellos tienen financiamiento para el resto".

SEÑOR ALCALDE: "Bueno hay que votar por la modificación presupuestaria, que está en el Ord. Nº149 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde hay que traspasar desde el ítem:

1.- Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE		
SUB. ITEM. ASIG.	Denominación	Monto en M\$
31.02.003.002	Construcción puente Portales	6.235
1	TOTAL	6.235

A GASTOS	ALLE STATE OF THE	CATHERINE STATE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
24.01.006.051	Asociación de Futbol de Rahue	5.876
24.01.006.052	Conjunto folclórico Creo en mi tierra	359
)	TOTAL	6.235

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, contenida en el Ordinario N°149 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 09 de julio del 2008, para financiar los aportes de la Asociación de Fútbol de Rahue y el Conjunto Folclórico Creo en mi Tierra.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes



ACUERDO Nº689.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte por \$5.876.- (cinco millones ochocientos setenta y seis mil pesos) a la Asociación de Fútbol de Rahue", a fin de financiar los arbitrajes de las Competencias en las series Adultos, Juveniles e Infantiles de Rahue, a realizarse entre los meses de Julio a Diciembre. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°760 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11de julio del 2008, y en el Informe Jurídico N°17-J del 17 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº690.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar un aporte por \$359.000.- (trescientos cincuenta y nueve mil pesos) al Conjunto Folklórico Creo en Mi Tierra ", a fin de financiar la contratación y movilización del Conjunto Folclórico Estelar de los Ángeles, 12 galvanos y locución del Campeonato Regional de Cueca Huasa. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°760 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 11de julio del 2008, y en el Informe Jurídico N°18-J del 19 de junio del 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°691.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. E-MAIL del 04/07/2008, SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre "Proyecto Canil", a cargo del señor Ricardo Vera Aguirre, Experto Agrario, Empresa Higiene Ambiental y Fumigaciones.

SEÑOR ALCALDE: "Se recibió un e-mail, en el cual excusa su presencia al Concejo".

El Secretario del Concejo informa sobre E-MAIL de fecha 13 de julio del presente año.

«Don Ricardo Vera Aguirre, Experto Agrario de la Empresa Higiene Ambiental y Fumigaciones, se excusa de asistir a la invitación de hoy día 15 de julio, por razones de fuerza mayor».

5°) El señor Presidente pasa al punto 5° de la Tabla. OFICIO N°4616, CONTRALORIA REGIONAL LOS LAGOS. MAT.: Remite Informe N°41 de 2008, sobre Correcto uso de Recursos Transferidos por el Servicio de Salud Osorno al Departamento de Salud Municipal de Osorno, Respecto del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en Atención Primaria, Programa Chile Crece Contigo, Código N°13015.

SEÑOR ALCALDE: "Bueno todos tienen este documento, y está bien claro lo que se informa".

6°) El señor Presidente pasa al punto 6° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- SEÑOR ALCALDE: " Don Jorge Tejeda le va a informar respecto a algunos problemas que hemos tenido, debido al mal tiempo".

SEÑOR TEJEDA: "Ayer durante el transcurso de la mañana desde de las 10:00 hrs. aprox. y en la tarde desde las 17:00 hrs., hicimos un trabajo de monitoreo de los ríos y los esteros de la ciudad, y hoy nuevamente se está monitoreando estos sectores, el único problema que tenemos es con el estero de Los Molinos, en el sector de Diego de Almagro, que abría afectado ana familia, porque ellos están prácticamente arriba del estero, y ahí en ese sector de la población Miraflores va subterráneo. En ese sector se improviso un trabajo el año pasado, que ha impedido que cuando sale el estero ya no afectaba a las 50 familias de ese sector, ahora solamente son como 5 a 10 familias. En Francke por Chuquicamata y en nueva Esperanza no hay problema hasta el momento, en Avenida Costanera las

motobombas están funcionando como corresponde, además se pidió el apoyo de Essal para el alcantarillado de aguas servidas que viene desde la zona alta de Francke, esta bomba la estaban instalando ayer. En Pedro Montt, lo que era el Parque Martínez, tampoco hay mayores problemas, ayer estuvimos en terreno, y hasta el momento nos hemos manejado bien con la situación. En Lautaro con Pedro Montt, también se encuentra en buenas condiciones, debido a todo el trabajo que se hicieron, hasta el momento nosotros en resumidas cuentas hasta este instante no tenemos damnificados, eso es más o menos en términos generales".

SEÑOR ALCALDE: " En el estero Los Molinos, se conversó con un Ingeniero de la Dirección de Obras Hidráulicas, porque hay un trabajo mayor que hacer, que viene a encausar el estero y va a salir al canal que pasa por Schürmann, se está hablando este tema, y hay lentitud en comenzar hacer este estudio, pero afortunadamente no ha ocurrido nada grave, porque ha llovido bastante".

2.- SEÑOR ALCALDE: "Lo otro que quería informar es sobre el proyecto del Alberto Allaire, que fue pasado a comisión, lo que me hubiese gustado es que se hubiese aprobado en la misma presentación del proyecto, para lo cual conversé antes con el Intendente Galileo, y me respondió que si se conseguía los votos de los Consejeros Regionales no tendría problema, conversé con cada uno de los Consejeros, menos con la señora Carmen Ortiz, que no la pude ubicar, y con el primero que conversé fue con Alfredo Fröhlich, haciéndole ver esta situación, él me explicó que había un reglamento que primero tenía que pasar a la sala y después ir a comisiones, pero le dije que aquí estamos todos de acuerdo; entonces, porque no lo hiciéramos como lo hacían los Valdivianos, hagámoslo no más, porque cada Consejero tenía adelante un proyecto, pero no estaba completo, solamente una minuta, pero se hizo la presentación del proyecto y ahí se explicó el tema de las dos salas con los 300 mts., cuadrados que se conformaba con el resto, lamentablemente hubo un empate, se abstuvo Alfredo Fröhlich y con lo cual paso a comisión, ahora se va a atrasar el proyecto unos 15 ó 20 días, hasta que vuelva el informe de comisión a sala el plenario, está revisado completo por los técnicos de la Secplan, es decir, con el RS completo, así que creo que no hay mayor problema. Ahora es efectivo también que el proyecto no se cae y es efectivo también que la inversión se realiza una parte este año y el resto se hace el próximo año, obviamente que no va a estar listo en enero, porque son trabajos mayores.



Así que ayer estuvo la comisión de Deporte, reunido con don Víctor Pape, con don Claudio Donoso, aclarando esto y me gustaría que nos contaran algo".

CONCEJAL CARRILLO: " Gracias Presidente, Quiero aclarar dos puntos, primero en la Reunión del CORE don Alfredo Fröhlich voto en contra, no se abstuvo, porque estuve presente en la sala, y segundo, es cierto que el proyecto no se ha caído porque obviamente lo que se pedía ese día y lo que pidió don Jorge Campos, con don Carlos Peña, que se voto sobre tabla a raíz de la petición que usted hizo y los llamados telefónicos que realizó con el Intendente para que esto sucediera, hubo ahí una situación bastante especial, porque conversé personalmente con la señora Carmen Ortiz, y ella en principio me dijo que no iba a votar en contra, porque había un reglamente, le explique que estamos sobre tiempo, y que los fondos solicitados eran para construir las galerías que es lo más urgente que se necesita por el cumplimiento que hay que tener con la ANFA, y me respondió que si era este un proyecto para Osorno, iba a votar favorable, por lo tanto, así lo hizo ella y eso hay que reconocerlo. Acto seguido, esto significa que el proyecto se demora 15 ó 20 días más para pasar a sal y Y después ocurrió otras series de declaraciones a través para ser votado. de los medios de comunicación que había sembrado como un manto de dudas sobre la legitimad del proyecto en cuento a sus partidas y refinanciamiento, afortunadamente quiero señalar que en la reunión de ayer, donde estuvieron presente cinco colegas concejales, don Orlando Mella, la señora Martha Henkes, don Víctor Hugo Bravo, don José Luís Muñoz y quien habla, y también estuvieron presente los funcionarios don Víctor Pape, don Claudio Donoso y don Francisco Gonzáles, más el Jefe del Departamento de Deporte Don Julio Villalobos, se nos explicó, lo cual quedó muy claro para todos los que estamos ahí presentes, también estaba presente el Diario Austral, el señor Miguel Montenegro y obviamente fue una confusión que surgió, que no deja de ser menor, que lleva confusión a la ciudadanía y comunidad, pero afortunadamente creo que se ha explicado en forma correcta y eso permite que el proyecto siga su curso. también vi un programa de televisión y quiero agradecer la aclaración que hizo el Colega Alexis Casanova sobre el punto, porque él ayer públicamente había hecho sus aprensiones sobre el tema y creo que el también pidió información a la Secplan, y creo que todas las dudas que se han disipado sobre esta situación ayudan a que este proyecto siga su curso y tenga el final que todos queremos, que es que los fondos sen aprobados".



CONCEJAL CASANOVA: "Todo este problema se generó, porque tuve acceso a la copia del proyecto original que se puso en tabla, y efectivamente no aparecían especificaciones; entonces, todo era muy general, y a veces cuando las cosas son muy amplias pueden llevar a confusión porque, porque ayer me mostró el proyecto el señor Fröhlich, y efectivamente aparecen la cantidad de metraje y las cantidades, pero no aparecen especificados las ampliaciones de los baños u otro tipo de cosas, o sea, esto llevó a esta situación confusa".

SEÑOR ALCALDE: " Eso se salvó con la explicación que dieron los técnicos nuestros en el plenario".

CONCEJAL GALLARDO: "Es cierto que el proyecto no se va a perder, pero pienso que no es un tema menor, porque siempre se duda de los equipos técnicos, de hecho quien respalda el proyecto fue MIDEPLAN-SERPLAN, ese proyecto estaba recomendado técnicamente, por lo tanto, eso significa que ha pasado por el procedo metodológico, y uno no puede poner en duda, porque eso también se vio en la opinión pública, qué algo podía haber, etc., es por eso que pienso que el tema no es menor al poner en duda a estos profesionales. Lo segundo, creo en la buena intensión de todas las personas, y también respaldar al Presidente de fútbol de Rahue, porque él independientemente del contenido de las declaraciones, él lo que está haciendo obviamente defender su institución, así como lo hizo el señor Alcalde, porque el también defendió el proyecto, y siempre se manifiesta en los programas al presidente del fútbol y creo que eso no es correcto, aquí tan importante como el presidente del Fútbol es el Alcalde que también defendió el proyecto del Alberto Allaire, porque es un proyecto nuestro, que él lo representa muy bien como Presidente del Concejo. reconocer que hay Consejeros que actúan muy bien a favor de Osorno, no quiero usar los calificativos del señor Alcalde, respecto de los que si han tenido la fortaleza, pero el Consejero Campos, alguien va a decir, que estoy politizando por el señor Campos, es del partido socialista al igual que yo, pero el Consejero Campos, fue el que planteo el tema en sala para que este proyecto fuera aprobado inmediatamente, porque así ocurre, con los proyectos que se presentan para Puerto Montt, así ocurren con los proyectos que antes se presentaban para Valdivia; entonces, por qué no, si este proyecto cumplía rigurosamente con todas las especificaciones técnicas y creo que no van a ser 15 días no más, creo que aquí hay unos 30 días de retraso, por lo tanto, creo en ese sentido respaldar a la Secplan, creo que merece un reconocimiento del Consejero Jorge Campos y quienes lo

5 Tanos

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

secundaron, porque a veces es fácil votar, pero el que hace el planteamiento la propuesta y la defiende, porque más encima hubo un voto en contra, porque no fue una abstención, porque en ese caso obliga al Intendente a dirimir a votar, por lo tanto, le hizo la tarea fácil al Intendente. Bueno de ese tipo de vista, creo que tenemos buenos Concejeros, que han demostrado debilidad en esta etapa, espero que hayan fortaleciendo sus posiciones en bien de Osorno".

CONCEJALA HENKES: "Anoche escuche por Televisión y he estado conversando con Alfredo Fröhlich, y él en ningún momento voto en contra del proyecto, el esta 100% de acuerdo a que el proyecto se haga, el solamente voto para que no viera en esa reunión, por el hecho de que no correspondía, porque no estaba dentro de la tabla, y no habían estudiado anteriormente, y el verificó esas dos observaciones que son en relación a los metros cuadrados y al deslinde perimetral del Estadio que no correspondía los metros y los valores, esas fueron las observaciones que él hizo, después de la votación".

SEÑOR ALCALDE: " El votó en contra de que se vea el tema en tabla".

CONCEJALA HENKES: "Sí, pero no en contra del proyecto, que quede bien claro, pero después lo politizaron porque el pertenece a un tipo de partido político, que por eso lo había hecho, y eso no está correcto".

SEÑOR ALCALDE: " Yo conozco a Alfredo, se que tiene rigurosidad en los temas, y es casi demasiado técnico, y aquí hay que ser medio político también".

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque el cargo de Consejero Regional, no es técnico, sino que político".

SEÑOR ALCALDE: "También quiero sumarme a lo dicho por el Concejal Gallardo, porque converse también con el Consejero Campos, y me dijo si ya se había hablado con los otros Consejeros, él iba a pedir la votación de inmediato, sin pasar a comisión, me consultó si había conversado con el Intendente, y le respondí que sí, que estaba todo a punto de pasar, el problema fue que surgió lo otro, y si allá estaban los técnicos de la Secplan, que me imagino que habrán ex puesto el proyecto en la sala, y ahí se podrían haber aclarado todas las dudas de hecho si Fröhlich, tenía la duda, podría haberla preguntado ahí".

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

CONCEJAL CARRILLO: " De hecho don Víctor Pape y don Claudio Donoso, algo expusieron del proyecto, el problema fue que el debate comenzó de inmediato, si se ponía sobre tabla o no, si ese fue el acuerdo si el tema se discutía en sala o no, y eso fue lo que se aprobó, y también se había logrado contar con los votos de Chiloé, porque hay que recordar que nuestros Consejeros son cinco y tuvimos 8 votos y de los cinco, uno votó en contra, por lo tanto, teníamos 4 de la provincia más 3 de Chile y 1 de Palena y los Puertomontinos se opusieron. Por lo tanto, lo que a mí me llama la atención y me preocupa y que también lo señalé en la reunión de Comisión de Deporte, es que creo que tiene mucha razón en lo que dice el Concejal Gallardo, sembrar la duda, en un proyecto de esta envergadura, donde hay tantos recursos económicos involucrados, creo que lo correcto era que si el señor Fröhlich había descubierto alguna duda sobre el proyecto, lo correcto habría sido que hubiese preguntado primero al organismo correspondiente, ya sea la Serplac, o a la Secplan Osorno, y haber disipado así su duda, y si eso no lo dejaba conforme haberlo hecho público, lamentablemente él lo hizo público primero y después pidió las explicaciones, por lo tanto, creo que eso no es correcto".

CONCEJAL MELLA: " Es posible, ya que el Consejero Fröhlich, a despejado sus dudas, y que por iniciativa personal del él, a sugerencia del Concejo Municipal de Osorno, él pueda solicitar al Intendente de que el tema sea incluido en la próxima sesión a objeto de votar".

SEÑOR ALCALDE: " Es que va ser incluida".

CONCEJALA HENKES: "Lo último que quería informar, que no se ha dicho hoy día, es que esto se va a financiar en dos cuotas; entonces, de ninguna manera el estadio va a estar en condiciones para realizar la competencia que se quería hacer en Enero, porque son M\$50.000.- y M\$700.000.- aproximados para el 2009".

SEÑOR ALCALDE: "Efectivamente, eso es así".

CONCEJALA HENKES: " Entonces este atrasó no significa nada para poder hacer la obra".

SEÑOR ALCALDE: "Simbólicamente esto representaba otra cosa, hablando no en términos técnicos, sino que en términos políticos, de que se habían logrado reunir todos los votos de los Consejeros Regionales de

I. M

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Osorno más un lobby que se hizo para conseguir otros, y teníamos listo el proyecto para ser aprobado ahí, y lógicamente que si fue revisado por Mideplan y por todos los técnicos de Puerto Montt y tenía el RS, era porque el proyecto estaba técnicamente bien trabajado. Bueno terminamos con este tema y continuemos con los varios".

3.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°287 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1116 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SEGÚN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N 23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°635: "La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a los Departamentos de Operaciones y Ornato, se coordinen para terminar de colocar palmetas y cerámicas en la Plazuela del sector de Cancura. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

4.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°288 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1115 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. ARTURO OYARZUN A., JEFE DEPTO. DE ASEO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N2 23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



Acuerdo N°634 : "La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Aseo para que informe la factibilidad de un estudio que disponga la limpieza del sector de Cancura y mantención de sus áreas verdes, en forma continua, con la instalación de contenedores de basura, o de la contratación de una persona del sector que se preocupe de este trabajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

CONCEJAL MELLA: "Una observación respecto del acuerdo, porque aquí aparece en el acuerdo Nº 634 como iniciativa del Concejal José Luís Muñoz, pero lo que le corresponde es solamente el punto de «solicitar al señor Alcalde se oficie al Departamento de Aseo para que informe la factibilidad de un estudio que disponga la limpieza del sector de Cancura y mantención de sus áreas verdes, en forma continua, con la instalación de contenedores de basura, y lo que dice «o de la contratación de una persona del sector que se preocupe de este trabajo», eso no le pertenece al Concejal José Luís Muñoz Uribe, esa es una indicación es mía", de manera que pido la corrección correspondiente y que en esos términos se le oficie a la Directora de Aseo y Ornato".

CONCEJAL MUÑOZ: " Me permite Presidente hacer una aclaración, le pediría al colega Orlando Mella, que lea las actas, porque él complementó un acuerdo que yo había adoptado sobre la medida, por lo tanto, le pido al Secretario Municipal, que lea las actas, antes de llevar a cabo esta proposición del colega Mella".

CONCEJAL MELLA: "Pero hay una cosa clara, lo demás es correcto, pero lo otro es indicación mía; entonces, deberían haberse colocado los dos nombres".

CONCEJAL MUÑOZ: "Bueno reitero lo planteado, que se lea las actas respecto a la proposición de la moción del acuerdo del Concejo".

CONCEJAL MELLA: "He pedido la corrección de este ordinario, porque yo indique la necesidad de contratar una persona en Cancura, para que se hiciera cargo de la recolección de los residuos domiciliarios".

SECRETARIO CONCEJO: "Vamos a revisar la cinta para transcribir la autoría respecto este acuerdo".

5.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 289 GABIENTE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1112 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR DEL DEPTO. ADM. EDUC. MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N 23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°631: Ya moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al DA.E.M., a fin de que informe si reviste algún peligro para los alumnos de la Escuela México de Michoacán, la existencia de un cerco eléctrico instalado en el cerco divisorio entre la Escuela y la Empresa de revisión Técnica aledaña. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

6.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 290 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1111 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24



de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°630: "La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que informe la factibilidad de instalar e implementar juegos infantiles en el sitio ubicado al lado de la sede social del sector Cunquillar. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

7.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 291 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1110 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°629 "La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Tránsito a fin de que informe sobre la empresa que realiza el traslado de los vehículos siniestrados hacia el Aparcadero Municipa1. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejil señor Emeterio Camilo Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

8.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 292 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1109 del 30.06.08. MAT.:

ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°628: "La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya a la Dirección de Obras Municipales para que remita los antecedentes del sitio eriazo ubicado en Villa Los Clásicos de Rahue Alto, en la intersección de calle Mozart con Avenida Real, al Juzgado de Policía Local de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

9.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 293 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1105 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SRA. MARIA EUGENIA GAETE DIEZ, JEFA DEPARTAMENTO DE EDIFICACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°626: "La moción de solicitar al señor Alcalde se instruya al Departamento de Edificación, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a fin de que se contacte con la empresa Constructora PEÑA Y PEÑA, para hacerles ver los desperfectos y errores cometidos en la construcción de las 142 viviendas de Villa La Cumbre, y que puedan reparar dichas faltas a la brevedad posible. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.



Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

10.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 294 GABIENTE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1076 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. LUIS VARGAS VALDERAS, DIRECTOR DE CONTROL (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°623: "La moción de instruir a la Dirección de Control para que informe a la Concesionaria del Mercado Central Municipal que no entregue más locales de arriendo, debido al mega proyecto que se va a realizar en dicho recinto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

11.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 295 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1140 del 30.06.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. JULIO STREET FLORES, JEFE SESION VIAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:



Acuerdo N°633: "La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección Provincial de Vialidad informe la factibilidad de que mientras se soluciona la situación legal del camino Los Melíes, se pudiera recargar con material dicho sector, ya que actualmente se encuentra en bastantes malas condiciones. Asimismo, solicitar a la Sección Vial del Departamento de Operaciones, visitar y apoyar en lo que pueda para que se recargue dicho camino. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

12.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 296 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1175 del 08.07.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01 de Julio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°652 : "La moción de encomendar a la Dirección de Obras Municipales informe respecto a la construcción de infraestructura comunitaria en la Villa Puaucho, o en su defecto gestionar aquello ante la empresa constructora respectiva, según la mención del Concejal Sr. Alexis Casanova Cárdenas".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

13.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 297 GABIENTE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1174 del 08.07.08. MAT.:

ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01 de Julio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°651: "La moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, emitir un informe al Concejo sobre la incorporación de grifos de agua en los proyectos habitacionales. Y asimismo, pedir que se contacten con ESSAL para ver la instalación de grifos en las poblaciones actuales que no lo poseen en caso de siniestros."

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

14.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 298 GABINETE. ANT.: Ord.Sec.Conc.N°1171 del 08.07.08. MAT.: ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : GABINETE ALCALDIA. A : SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR DE SECPLAN.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 01 de Julio de 2008, tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°649: "La moción de solicitar al señor Alcalde se reenvíe el Oficio N°384 de la Secplan, de fecha 19 de junio de 2008, en el sentido de que se amplíe la solicitud del "Mejoramiento de la estética de las acometidas de los ductos en poste que enfrenta al Restaurant DINO'S", sino que se haga hacia la toda la cuadra y en la esquina de calle Ramírez con M.A.Matta. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas".

Sírvase informar al Sr. Alcalde.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA.»

15.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 866 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°806 DEL 26.05.08. ORD.GAB.N°716 DEL 30.05.08. ORD.358 DEL 26.06.08. SUPERINTENDENCIA ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 03 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°471 tomado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20.05.08., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Manuel Cartagena Segura, de la Dirección Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles Región de Los Lagos, en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°358-DR X. ANT.: a) ORD.ALC.N°716, de fecha 30.05.08. b) ORD.N°301 DR X, de fecha 02.06.08. c) Carta SAESA N°231592, de fecha 16.06.08. MAT.: Informa respuesta de Concesionaria que Indica. Puerto Montt, Junio 26 de 2008. DE: SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES, DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS LAGOS. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

- 1. Mediante documento del Ant. a), se solicita a SEC, por acuerdo del Concejo, informar sobre la legalidad del cobro que realiza la Empresa Saesa, por cada duplicado de las boletas solicitadas por los usuarios y sobre el mecanismo de entrega de las boletas.
- 2. En atención a lo señalado, mediante ORD N°301-DR X, de fecha 02.06.2008, se instruyó a SAESA remitir informe completo sobre la materia denunciada, fijando 10 días hábiles para responder.

- 3. En respuesta SAESA remite carta N° 231592, de fecha 16.06.2008, cuya copia adjunto, mediante la cual da respuesta a las consultas efectuadas.
- 4. Finalmente, se adjunta las Tarifas de Servicio Asociados a la distribución eléctrica y las Tarifas Reguladas, las que están disponibles en la página web de Saesa, www.saesa,cl..
- 5. Sin otro particular, le saluda atte., MANUEL CARTAGENA SEGURA, DIRECCION REGIONAL SEC REGION DE LOS LAGOS.»

16.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 867 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°847 DEL 02.06.08. ORD.GAB.N°235 DEL 11.06.08. ORD.552 DEL 01.07.08. D.O.M.. MAT.: SOBRE RECEPCION DE POBLACIONES. OSORNO, 03 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°502 tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 27.05.08., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el señor Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales (s), en el cual se informa sobre el tema.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°DOM.AAU.552, DIRECCION OBRAS MUNICIPALES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°22 DEL 16.06.08. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 01 JULIO 2008. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. ALEXIS CASANOVA CARDENAS, CONCEJAL.

En atención a la solicitud efectuada en la Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20.05.2008, en cuanto a que la Dirección de Obras Municipales informe también a Carabineros de Chile y los Organismos pertinentes, sobre la recepción de las poblaciones que se entregan y que están actualmente habilitadas, sobre el particular el Director de Obras que suscribe se permite informar a Ud., que dichas gestiones fueron realizadas, enviando la información respectiva con planos actualizados de Osorno.

Es cuanto puedo informar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

17.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 871 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1012 DEL 23.06.08. SESION ORDINARIA N°22 DEL 17.06.08. ACUERDO N°588. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. ANGEL BOZÁN RAMOS, PDTE. ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a la Asociación Chilena de Municipalidades, tenga a bien, considerar trabajar en conjunto con la Contraloría General de la Republica, la articulación de un catastro calificatorio, respecto de la gestión de cada una de las municipalidades, en materia de manejo de sus recursos.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

18.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 872 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°991 DEL 16.06.08. ORD.GAB.N°263 DEL 23.06.08.. ORD.DOM.AAU.N°572 DEL 02.07.08. MAT.: PLANOS LOTEO POBLACION ELEUTERIO RAMIREZ Y MANUEL OLAGUER. OSORNO, 04 JULIO DE 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°567 tomado en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales (s), en el cual informa sobre el tema.

I. MUI

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DOM.AAU.N°572/2008. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°991 DEL 16.06.08. MAT.: ANTECEDENTES POBLACIONES M.OLAGUER Y E. RAMIREZ. OSORNO, 02 JULIO 2008. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES. A: GABINETE ALCALDIA.

En respuesta a vuestra solicitud de informar sobre planos de loteo y otros antecedentes de las viviendas de las Poblaciones Eleuterio Ramírez y Manuel Olaguer que permitan a sus pobladores obtener los antecedentes suficientes para postular a proyectos de mejoramiento de vivienda, según lo requerido por el Concejal Emeterio Carrillo en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10 de junio de 2008, puedo informar a usted lo siguiente:

-Con respecto a la Población Manuel Olaguer, se debe mencionar que su origen corresponde a un loteo realizado por la Corporación de la Vivienda hacia el año 1965 y del que sólo se dispone un plano de loteo que además grafica las viviendas tipo solamente en planta, información de la que se adjunta copia y que difiere bastante del vuelo aerofotogramétrico que posee esta Dirección, ya que con el transcurrir de los años la fisonomía y superficie de las viviendas ha variado considerablemente.

-El caso de la Población Eleuterio Ramírez es diferente, ya que ella tiene origen en un campamento de emergencia instalado en terrenos otrora municipales con posterioridad al terremoto del año 1960. El destino correspondía a "barracones" temporales a la espera de una solución mayor para los pobladores, que terminó siendo permanente. Por esto es que estas viviendas no cuentan con plano de loteo, permisos de edificación ni recepción municipal oficial.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICPALES (S).»

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece muy bien el informe que manda la Dirección de Obras, donde explican en que situación se encuentra hoy día la población, pero me gustaría saber cuáles son los caminos que existen

para salvar la situación que hoy día presentan estos dos sectores, tanto la población Olaguer, como la población Eleuterio Ramírez, por lo tanto, me gustaría solicitar a la misma Dirección que nos pueda señalar si existe algún camino para buscar la solución definitiva a todas las poblaciones".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras, con el fin de informar los caminos de solución respecto de la Población Eleuterio Ramírez y Manuel Olaguer, de acuerdo a lo planteado en el oficio N°572 de la Dirección de Obras de fecha 02 de julio del 2008. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº692.-

19.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 873 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1113 DEL 30.06.08. SESION ORDINARIA N°23 DEL 24.06.08. ACUERDO N°632. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a ese Servicio, tenga a bien, informar a esta Alcaldía, sobre la conveniencia del letrero instalado en el sector Los Melíes, que marca la señalización con el Límite con Argentina y que dado su tamaño estaría obstaculizando la visión de los conductores que salen de ese sector.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

20.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 874 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1113 DEL 30.06.08. SESION ORDINARIA N°23 DEL 24.06.08. ACUERDO N°632. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. MARIO PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Prefectura de Carabineros, para que a través del Retén de Carabineros "Eleuterio Ramírez", tenga a bien, informar a esta Alcaldía la conveniencia de que exista en el sector Los Melíes un letrero que marca la señalización hacia el Límite con Argentina, pero que obstaculiza la visibilidad de los conductores, y que es de propiedad de Vialidad.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

21.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 875 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1114 DEL 30.06.08. SESION ORDINARIA N°23 DEL 24.06.08. ACUERDO N°633. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección Provincial, tenga a bien, informar la factibilidad de que mientras se soluciona la situación legal del camino Los Melles, se pudiera recargar con material dicho sector, ya que actualmente se encuentra en bastantes malas condiciones.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

22.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 876 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1117 DEL 30.06.08. SESION ORDINARIA N°23 DEL 24.06.08. ACUERDO N°636. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. FERNANDO INOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL DE VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección Provincial, tenga a bien, evaluar la posibilidad de asfaltar los accesos a las localidades de Las Ruedas y Pucoihue, considerando que los vecinos se están organizando para optar al beneficio que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de su programa de Pavimentación Participativa.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

23.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 877 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°765 DEL 19.05.08. ORD.GAB.N°209 DEL 28.06.08. ORD.DAO.N°137 DEL 03.07.08. MAT.: COMPRA DE CONTENEDORES DE BASURA EN VILLA LOS NOTROS. OSORNO, 04 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°451 tomado en Sesión Ordinaria N°17 de fecha 13 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Carmen Gloria Uribe M, Directora de Aseo y Ornato, en el cual informa sobre el tema.

25 Janos

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°137, DIRECCION ASEO Y ORNATO. ANT.: ORD.GAB.N°209 DEL 28.05.08. ORD.SEC.CONC.N°893 DEL 09.06.08. ORD.DAO.N°127 DEL 20.06.08. ORD.N°750 DEL 02.07.08. DIDECO. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 03 JULIO 2008. A : SR. ALCALDE DE OSORNO. DE : DIRECTOR ASEO Y ORNATO.

Por medio del presente, y en atención a lo requerido en acuerdo N°451 del H. Concejo, referente a que el "departamento de aseo informe factibilidad de implementar un plan piloto, respecto a la compra e instalación de 100 contenedores de basura en la Villa Los Notros y cuya adquisición sería en forma compartida con la Junta de Vecinos de ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. José Luís Muñoz Uribe", cumplo con informar a Ud. que a través del Ord. DAO N°127 de fecha 20-06-08, se sugirieron alternativas de financiamiento a tal iniciativa de "Manejo de Residuos", documento derivado desde su Alcaldía a la DIDECO.

A la vez, esta dirección ha tomado conocimiento que a través del Ord. N° 75 DIDECO del 02-07-08, se ha sugerido al Sr. Walter Carmona Cheuquián, Presidente de la Junta de Vecinos N°17 Los Notros, gestionar que su Organización postule a fondos municipales FONDEVE para la adquisición señalada. Dichas postulaciones se efectúan dos veces al año, en el Dpto. Organizaciones Comunitarias

Se adjuntan antecedentes.

Sin más que informar, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.»

24.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 881 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1053 DEL 23.06.08. ORD.GAB.N°278 DEL 25.06.08. ORD.DID.N°766 DEL 02.07.08. MAT.: OBRAS AREA DEPORTIVA EN PARQUE FRANCKE. OSORNO, 07 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°602 tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°766, DIDECO. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°602. MAT.: INFORMA SOBRE OBRAS DEPORTIVAS PARQUE FRANCKE. OSORNO, 02 JULIO 2008. DE: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. MAURICIO SAINTJEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. en relación a informe solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, referente a arreglos y mejoras de instalaciones deportivas en Parque Francke, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- El Dpto. de Deportes y recreación ha tomado contado con 3 contratistas, los Sres.: Helmuth Farías, Sergio Barrientos y José Ojeda, solicitándoles cotización de los trabajos que a continuación se detallan:
- a) Retiro de contenedores usados como camarines por la Asociación de Fútbol de Pampa Alegre, para repararlos e instalarlos frente a las canchas, donde cumplirán su real utilidad.
- b) Relleno y nivelación de terreno frente a canchas de fútbol, donde se instalarán los contenedores.
- c) Nivelar, Compactar y Rellenar con maicillo cancha N°1 Parque Francke.
- 2.- Lo anterior con motivo de tener cifras reales para ver la factibilidad presupuestaria de realizar los trabajos, acorde a los procedimientos administrativos.
- 3.- De los 3 contratistas contactados y previa visita a terreno puedo señalar que todos desistieron de entregar la cotización aduciendo como principal dificultad no contar con la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos, puesto que casi todas o todas se encontrarían ocupadas en las diferentes obras en ejecución en la Ciudad.

4.- No obstante lo anterior se están realizando nuevas gestiones con el Sr. Erwin Ruiz González y también con Secplan para poder obtener cotizaciones de los trabajos a realizar.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO»

CONCEJAL CARRILLO: "Quisiera pedir al Departamento de Deportes, porque ahí señala que se llamó a licitación, y se presentaron 3 contratistas y ninguno de los 3 contratistas aceptó la propuesta porque seguramente los trabajos a lo mejor son más complicados; entonces, pediría que se siga insistiendo porque si hay solamente 3 contratistas que fueron invitados y ninguno de los tres aceptó, me imagino que deben haber otros contratistas que se pueden invitar para ver si se pueden ejecutar estas obras".

SEÑOR ALCALDE: "En el punto 4 dice «No obstante lo anterior se están realizando nuevas gestiones con el Sr. Edwin Ruiz González y también con Secplan para poder obtener cotizaciones de los trabajos a realizar»; entonces, se podría sacar el acuerdo, para pedir a Dideco, que haga carne del punto 4º del oficio Nº766 del 2 de julio del 2008 en el cual informa que va a seguir realizando las gestiones para darle solución a los puntos A, B y C, de dicho oficio".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitarios, con el fin de encomendar que se efectué lo informado en el punto 4°, del oficio N° 766 de fecha 02 de julio del 2008, para así dar solución a los puntos a, b y c, sobre las Obras Deportivas del Parque Francke. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº693.-

25.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 882 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1056 DEL 23.06.08.

ORD.GAB.N°276 DEL 25.06.08. ORD.DID.N°767 DEL 02.07.08. MAT.: HORARIOS ASIGNADOS ESTADIO RUBEN MARCOS A LA ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR OSORNO. OSORNO, 07 JULIO 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°606 tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Jorge Tejeda Roa., Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.DID.N°767. ANT.: ACUERDO CONCEJO N°606. MAT.: INFORMA SOBRE HORARIOS ASIGNADOS ESTADIO RUBEN MARCOS A A.F.O. OSORNO, 02 JULIO 2008. DE: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarle, informo a Ud. que en relación a informe solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo, referente a horarios asignados en Estadio Rubén Marcos, para la Asociación de Fútbol de Osorno, al respecto me permito informar lo siguiente:

- 1.- El Dpto. de Deportes y Recreación ha diseñado un calendario de uso del Estadio Rubén Marcos, tratando de compatibilizar tanto el deporte profesional, amateur y privado, fomentando con esto la participación de diversos grupos sociales y etéreos de nuestra Ciudad.
- 2.- Que con motivo de lo expuesto anteriormente y como una forma de brindar las facilidades a la Asociación de Fútbol de Osorno que actualmente la componen 6 clubes se les ha designado, para la realización de su competencia los siguientes días y horarios.

Miércoles- Jueves y Viernes de 19:00 a 23:00 hrs. Sábado de 14:00 a 19:00 bis. Domingo de 10:00 a 20:00 bis.

Cabe señalar que cuando juega el Club Provincial Osorno, hay modificaciones en los horarios por cuanto el club juega de local en el Estadio Rubén Marco, lo que se cuantifica en alrededor de 5 horas (3 hrs. antes del partido por disposición de la ANFP, por temas concernientes a la seguridad del espectáculo y las 2 hrs. que dura el encuentro deportivo).

- 3.- Este aporte municipal por concepto de préstamo del estadio es de:
- a) Semanal, sin partido oficial del Club Provincial Osorno \$962.496.-
- b) Semanal, con partido oficial del Club Provincial Osorno en horario nocturno (sábado) \$837.728.-
- c) Semanal, con partido oficial del Club Provincial Osorno en horario diurno (domingo) \$802.080.-

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

26.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 883 ALCALDIA. ORD.SEC.CONC.N°807 DEL 26.05.08. ORD.ALC.N°718 DEL 30.05.08. ORD.PREFECTURA CARABINEROS N°418 DEL 01.07.08. MAT.: PLAN CUADRANTE VILLA LA CUMBRE. OSORNO, 07 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°473 tomado en Sesión Ordinaria N°18 de fecha 20 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Princic Hormazabal, Coronel de Carabineros, Prefecto de Osorno, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

OBJ.: SECTOR VILLA LA CUMBRE: Informa solicitud requerida. REF.: Oficio N°718 de fecha 30.05.2008, del Sr.Alcalde I.Municipalidad de Osorno. NRO.418.- OSORNO, 01 de Julio de 2008. DE: PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO N°24. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- De conformidad a lo requerido por medio del documento citado en el rubro de la referencia, por medio del cual solicita determinada información respecto al sector correspondiente a la Villa La Cumbre; al respecto se informa que dicho sector jurisdiccional corresponde a la Tercera Comisaría Osorno (SU), Cuadrante N°05, siendo su delegado el Suboficial GUILLERMO GARRIDO PAREDES.

Que, conforme a lo solicitado, dicho Suboficial se ha entrevistado en varias oportunidad con dirigentes del sector, específicamente el día 06 de Junio del año en curso, sostuvo una entrevista con la dirigente SANDRA SOLIS VARGAS, domiciliada en Villa Loma La Piedra N°1961 Villa La Cumbre, quien solicitó que un camión recolector de basura ingrese a dicha población y la retire de los domicilios, hecho que el delegado de cuadrante diligenció tal petición por intermedio de la Unidad a la Ilustre Municipalidad de esta ciudad.

Del mismo modo, el Suboficial GARRIDO PAREDES, el día 08 de Junio del año en curso, se entrevistó con diferentes pobladores de ese conjunto habitacional, quienes le solicitaron peticiones tales como, instalación de iluminarias de la multicancha y corte de pastizales del sector, situación que también posteriormente fue informada por la Unidad a ese municipio.

2.- Lo anterior, es todo cuanto se informa, para su conocimiento y fines pertinentes, haciéndole presente que constantemente personal de Carabineros mantiene una interacción con los pobladores del sector, situación que ha sido reconocida.

MARIO S. PRINCIC HORMAZABAL, CORONEL DE CARABINEROS, PREFECTO.»

27.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 887 ALCALDIA. ORD.SEC.CONC.N°1051 DEL 23.06.08. ORD.GAB.N°824 DEL 25.06.08. ORD.VIALIDAD N°244 DEL 03.07.08. MAT.: PAVIMENTACION RUTA U-515 Y LA U-555 CAMINO PUERTO OCTAY. OSORNO, 08 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

En atención al Acuerdo N°600 tomado en Sesión Ordinaria N°22 de fecha 17 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Fernando Inostroza Rojas, Jefe Provincial Vialidad-Osorno, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.N°244, VIALIDAD OSORNO. ANT.: ORD.ALC.N°824 DEL 25.06.08. MAT.: DA RESPUESTA A SOLICITUD REFERENTE A PAVIMENTACION DE 8 KM. DE CAMINO. OSORNO, 03 JULIO 2008. DE : JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO. A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a documento del ANT., mediante el cual se solicita a nuestro Servicio considerar la pavimentación de un tramo de 8,0 kilómetros de camino, que correspondería al camino Cruce Longitudinal — Las Quemas — Cruce Ruta U55-y, Rol U-515, debido a que el camino con Rol U-555 pertenece a la comuna de Río Negro, comunico a Ud., lo siguiente:

- 1. La pavimentación del camino antes indicado, no es un proyecto que se encuentre incorporado en los planes y programas de a Dirección de Vialidad.
- 2. De acuerdo a la normativa establecida por MIDEPLAN, una iniciativa de inversión debe ser económicamente rentable para obtener la recomendación para invertir en ella, y que en el caso de los mejoramientos de caminos, se basa en el TMDA (tránsito medio diario anual) que posee cada camino y que en este caso en particular, no se ve posible que el camino presente indicadores técnicos-económicos que justifiquen su pavimentación.
- 3. Como alternativa a la pavimentación tradicional, nuestro Servicio implementó a pavimentación de caminos Básicos, programa que requiere que los caminos cumplan una serie de requisitos, entre os cuates se encuentra el aporte de los particulares, sin embargo, es importante señalar que en la provincia existen una serie de caminos postulados a este Programa, los cuales están a la espera de asignación de tondos, y dentro del cual no se encuentra el camino solicitado.

75

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

4. No obstante lo anterior, es importante señalar que el camino se encuentra transitable, para lo cual en forma periódica se le efectúa mantenimiento mediante motoniveladora, teniendo además considerado, durante los meses de julio o agosto del presente, la colocación de material granular en algunos sectores a fin de asegurar su transitabilidad.

Saluda atentamente a Ud., FERNANDO INOSTROZA ROJAS, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO.»

28.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 890 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°958 DEL 16.06.08. SESION ORDINARIA N°21 DEL 10.06.08. ACUERDO N°553. ORD.SEC.CONC.N°1163 DEL 07.07.08. SESION ORDINARIA N°24 DEL 01.07.08. ACUERDO N°648. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JAIME VALDEBENITO QUIROGA, EJECUTIVO DE FOMENTO DE SERCOTEC.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite comunicarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de recomendar a esa Oficina, dar un tratamiento igualitario, una discriminación positiva en beneficio de la mujer, en el sentido de igual porcentaje para Mujeres Jefas de Hogar, en los proyectos que tienen que ver con el Capital Semilla.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

29.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 891 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1181 DEL 08.07.08. SESION ORDINARIA N°24 DEL 01.07.08. ACUERDO N°655. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JOSE OCHOA GARCIA, DIRECTOR DEL HOSPITAL BASE DE OSORNO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección, tenga a bien, informar a esta Alcaldía sobre las razones que motivan el arriendo del servicio de Scanner a un particular a partir de las 17:00 hrs., en virtud de la alta demanda que presenta la comunidad del mismo servicio.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

30.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 892 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1187 DEL 08.07.08. SESION ORDINARIA N°24 DEL 01.07.08. ACUERDO N°659. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE OSORNO. A : SR. JUAN FERNANDO ALVARADO SOTO, DIRECTOR REGIONAL CHILE DEPORTES.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, se permite informarle que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Dirección, tenga a bien, considerar una inversión para la restauración y reparaciones en el gimnasio fiscal de Rahue.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.»

31.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 894 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°858 DEL 02.06.08. ORD.GAB.N°240 DEL 11.06.08. ORD.AJ.N°70-C DEL 08.07.08. MAT.: SITUACION DE DOMINIO MUNICIPAL DE SEDES COMUNITARIAS. OSORNO, 09 JULIO 2008. DE : ALCALDE DE



OSORNO. A : SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°512 tomado en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 27 de Mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Srta. Nancy Catalán Pérez, Abogada de Asesoría Jurídica, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

ORD.AJ.N°70-C. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°858 DE FECHA 02.06.08. ORD.SEC.CONC.N°1023 DE FECHA 23.06.08. ORD.GAB.N°240 DEL 11.06.08. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 08 JULIO 2008. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURIDICA.

De conformidad a los antecedentes, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto a la situación de dominio municipal de las sedes sociales ubicadas en Villa Santa Norma y las Poblaciones Unión y Futuro 1 y II. Lo anterior según lo solicitado por los Concejales Sr. José Luís Muñoz y Sr. Emeterio Carrillo Torres.

Cumpliendo lo solicitado, y de acuerdo tanto a la información proporcionada por la Dirección de Obras como a la existente en esta Dirección me permito informar a usted lo siguiente:

1.- Villa Santa Norma.

Según pudo determinarse las zonas de equipamiento de las tres etapas de esta población no han sido transferidas al Municipio, y actualmente se encuentran inscritas a favor de:

Santa Norma 1: Comité Pro Vivienda Padre Alberto Hurtado.

Santa Norma II: Comité Pro Vivienda Puente.

Santa Norma III: Comité de Viviendas y Casetas Villa Quilacahuin.

2.- Población Unión Futuro.

Al igual que la población anterior, pudo determinarse las zonas de equipamiento de las dos etapas de esta población no han sido transferidas al Municipio, y actualmente se encuentran inscritas a favor de:

Unión y Futuro 1: Comité de Vivienda Unión y Futuro 1 Unión y Futuro II: Comité de Vivienda Unión y Futuro II.

3.- Atendido lo anterior, y a través de Organizaciones Comunitarias, se ha procedido a ubicar a los representantes de dichas organizaciones a fin de que concurran a esta Dirección para aportar los antecedentes faltantes y proceder a concretar la transferencia gratuita.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO ASESORIA JURIDICA.»

32.-El Secretario del Concejo da lectura al D.O.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°997. MAT.: «ORD.N°568 INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 JULIO 2008. DE : SR. FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE PATRICIO OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la solicitud del Concejo Municipal de informar respecto de los trabajos que incluyen roturas de pavimentos en especial en el Sector de Ovejería, me permito informar a Ud. lo siguiente:

- 1. Los trabajos que se encuentran en proceso en el sector de Ovejería, no corresponden a la Empresa ESSAL, sino a un proyecto Municipal desarrollado por la SECPLAN quienes se encuentran realizando la renovación de la red de agua potable, siendo su Inspector Técnico el Sr. Héctor Subiabre.
- 2. Con respecto de la fiscalización, esta ha sido realizada de manera oportuna y notificada mediante ORD. DOM-AAU N°360.de fecha 15 de Mayo de 2008, del cual se adjunta copia.
- 3. Finalmente puedo indicar a Uds., que esta Dirección de Obras Municipales sólo autoriza la Ocupación Temporal de Bienes Nacionales de Uso Público para la realización de diversas faenas, siendo Serviu el

organismo competente encargado de autorizar y fiscalizar y recepcionar las roturas de pavimentos y en este caso puntual la Unidad Técnica de este Municipio (SECPLAN) los encargados de velar por su correcta y oportuna ejecución.

4. Lo que se informa para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).»

CONCEJAL MUÑOZ: " Aquí hay una diferencia en relación a lo que se plantea, porque en definitiva aquí se hace referencia a unas obras que efectivamente fueron financiadas por la municipalidad en el sector de Ovejería bajo, estoy hablando del lado de la Empresa Nestle, pero aquí no fue el tema planteado, porque aquí está haciendo supervisado y como contratarte técnica entiendo que está la Secretaria Comunal del Planificación, sin embargo el sentido de este acuerdo, tenia que ver con todo el proceso de renovación de alcantarillado que hace ESSAL y a partir de ahí, no hay mucha preocupación de la reposición de veredas, ni la reposición en este caso de áreas verdes que son destruidas a raíz del programa de renovación de alcantarillado que tiene la empresa ESSAL, que es algo totalmente distinto a lo que se responda aquí; entonces, me gustaría reiterar el sentido del acuerdo que es un poco hacerle seguimiento a todas las obras de reposición de alcantarillado que hace ESSAL para que en este caso la Dirección de Obras Municipales pudiera disponer de un mayor control a través de los Inspectores Municipales y poder verificar que efectivamente los contratistas de la Empresa Essal, están respondiendo, en este caso la reposición de veredas y áreas verdes".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Obras Municipales, con el fin de insistir respecto de fiscalizar y verificar el cumplimiento de la Empresa ESSAL, a cerca de los trabajos efectuados en Bien Nacional de Uso Publico, ya sea calles o veredas, para que se deje en condiciones optimas el pavimento que se ha removido, en alguna obra efectuada por ellos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luís Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº694.-

33.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°25 OPERACIONES-SECCIÓN VIAL. ANT.: ORD.CONC.N°1085. MAT.: INF. PPTO. PAVIMENTACION VEREDAS POBL.ORLANDO MUNZENMAYER. OSORNO, 08 JULIO 2008. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES (S). A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por el presente, se informa presupuesto por pavimentación compartida de veredas de Población Orlando Munzenmayer, de acuerdo a lo solicitado por Acuerdo Concejo N°528, Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24.06.08.:

Las Guayabas entre Costanera y Los Boldos:

 $S = 1.060 M^2$.

 $M^3 = 106$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M3

Cemento 848 bolsas a \$4.200.-Áridos 106 M³ a \$7.200.-Mano de obra 1.060 M² a \$ 6.400.- \$ 3.561.600.-\$ 763.200.-\$ 6.784.000.-

Total \$11.108.800.-

Los Maracuyas entre Costanera y Los Laureles:

 $S = 907 M^2$

 $M^3 = 90,70$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

Cemento 727 bolsas a \$4.200.-Áridos 91 M³ a \$7.200.-Mano de obra 907 M² a \$ 6.400.- \$ 3.053.400.-\$ 655.200.-

\$ 5.804.800.-

Total \$ 9.513.4000.-

Los Piñones entre Costanera y Los Boldos:

 $S = 406 M^2$.

 $M^3 = 40,60$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

2056



Cemento 325 bolsas a \$4.20 Áridos 41 M³ a \$7.200 Mano de obra 406 M² a \$ 6	.400	Total	\$ 1.365.000 \$ 295.200 \$ 2.598.400 \$ 4.258.600
$S = 1.056 M^2$ E = 0.10 mts.	$M^3 = 105,6$		
Dosificación 340 Kg/M³			
Cemento 845 bolsas a \$4.20 Áridos 106 M³ a \$7.200 Mano de obra 1.056 M² a \$		Total	\$ 3.549.000 \$ 763.200 \$ 6.758.400 \$ 11.070.600
Los Plátanos entre Los Palt	os y Los Laureles:		
$S = 158 \text{ M}^2.$ E = 0.10 mts.	$M^3 = 15.8$		
Dosificación 340 Kg/M³			
Cemento 126 bolsas a \$4.20 Áridos 16 M³ a \$7.200 Mano de obra 158 M² a \$ 6		Total	\$ 529.200 \$ 115.200 \$ 1.011.200 \$ 1.655.600
Los Boldos entre Los Mang	gos y Los Plátanos:		
$S = 185 \text{ M}^2.$ E = 0,10 mts.	$M^3 = 15.8$		
Dosificación 340 Kg/M ³			
Cemento 148 bolsas a \$4.20 Áridos 19 M³ a \$7.200 Mano de obra 185 M² a \$ 6		Total	\$ 621.600 \$ 136.800 \$ 1.184.000 \$ 1.942.400

Los Laureles entre Los Mangos y Los Plátanos:

 $S = 198 M^2$.

 $M^3 = 19,80$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

 Cemento 158 bolsas a \$4.200. \$ 663.600.

 Áridos 20 M³ a \$7.200. \$ 144.000.

 Mano de obra 198 M² a \$ 6.400. \$ 1.267.200.

 Total
 \$ 2.074.800.



Los Paltos entre Los Mangos y Los Piñones:

 $S = 390 M^2$.

 $M^3 = 39$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

Cemento 312 bolsas a \$4.200		\$ 1.310.400
Áridos 39 M³ a \$7.200		\$ 280.800
Mano de obra 390 M ² a \$ 6.400		\$ 2.496.000
	Total	\$ 4.087.200

Los Paltos entre Los Piñones y los Plátanos:

 $S = 46 M^2$.

 $M^3 = 4.6$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

Cemento 37 bolsas a \$4.200,-		\$ 155.400
Áridos 5 M³ a \$7.200,-		\$ 36.000
Mano de obra 46 M2 a \$ 6.400		\$ 294.400
	Total	\$ 485.800 -

Los Paltos entre Los Quiscos y Los Plátanos:

 $S = 70 M^2$.

 $M^3 = 7$

E = 0.10 mts.

Dosificación 340 Kg/M³

Cemento 56 bolsas a \$4.200		\$ 235.200
Áridos 7 M³ a \$7.200		\$ 50.400
Mano de obra 70 M2 a \$ 6.400		\$ 448.000
	Total	\$ 733.600

Total general inversión: \$ 45.711.400.-M²: 4.476.-

Para la ejecución de estas obras, se sugiere incluir en el Presupuesto Año 2009, otorgando el financiamiento específico, ya que las Juntas de Vecinos no contemplan aportes de la Comunidad.

Saluda atentamente, JULIO STREET FLORES, JEFE DEPTO. OPERACIONES (S)»

CONCEJAL MUÑOZ: " Este es un proyecto bastante ambicioso para los vecinos, cuyo costo asciende a \$45.711.400.- aprox. y finalmente el Jefe de

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Operaciones (S) sugiere incluir esta iniciativa al presupuesto del año 2009, sin embargo, concluye además que los vecinos no contemplan aportes por parte de la comunidad, yo hable con la Presidenta de la Junta de Vecinos, ellos tienen como intención aportar a este proyecto, entre un 5% ó 10% como compromiso de parte de los vecinos; entonces, me gustaría sugerir que podamos incorporarlo al presupuesto del año 2009, pero con la consideración que efectivamente, aquí la Junta de Vecinos tiene la intención de querer aportar y de tal forma podamos hacerlo a través de un programa de pavimentación de veredas de carácter compartido".

SEÑOR ALCALDE: "Habría que hacerle llegar este oficio a la D.A.F para que lo coloquen en el presupuesto".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Administración y Finanzas, con el fin de incorporar en el presupuesto 2009, el proyecto de pavimentación compartida de veredas de la Población Orlando Munzenmayer, por un monto de \$45.711.400.- en relación al informe de presupuesto efectuado por el Departamento de Operaciones, en el oficio N°25 de fecha 08 de julio del 2008, cabe señalar, que debe existir previamente un aporte de parte de los vecinos, por cada uno de los sector de la población, sin ello no se efectuará la ayuda requerida en el proyecto. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal José Luís Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº695.-

34.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°68 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°710. MAT.: RESPECTO A RESTRICCION DE ALUMBRADO PUBLICO. OSORNO, 03 JULIO 2008. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Respecto a solicitud del Honorable Concejo en relación a que se solicite a la Empresa Saesa restringir el horario de funcionamiento de las luminarias ubicadas en la Ruta 5 Sur, desde Osorno a Puerto Montt, no corresponde a

este Municipio efectuar dicha petición. Esta solicitud debe ser efectuada por la Empresa Concesionaria, quien determinará la disminución o eliminación de los horarios de funcionamiento, si así ella lo estima.

Lo anterior debido a que las Empresas Concesionarias, son las que cancelan las facturas de Alumbrado Público de dichas vías, la Empresa Eléctrica sólo presta el servicio y cobra por éste, no teniendo el poder de decisión de imponer horarios de encendido y/o apagado en el Alumbrado Público.

Asimismo se transcribe ORD.OPER.N°52 de fecha 2 1.06.04, enviado al Sr. Jefe de Gabinete, que dice relación con el mismo tema:

"En relación a inquietud de la Sra. Concejala Marta Henkes respecto a consumo originado por luminarias instaladas en Ruta 5, Cruce Las Quemas, Casa de Lata y otras, me permito informar respetuosamente a Ud. lo siguiente: la instalación, mantención, reparación y pagos de los respectivos consumos corresponden a la Empresa Concesionaria a cargo de la doble vía, por lo cual no corresponde a este Municipio intervenir ni solicitar modificaciones al respecto.

En relación a lo solicitado por la Sra. Henkes en cuanto a reducir el alumbrado público tratando de cooperar con el problema energético que se podría originar informo a Ud. que el racionamiento eléctrico solo puede hacerse efectivo por medio de un Decreto Gubernamental.

Asimismo en opinión de la suscrita no es conveniente solicitar por parte de este Municipio a la Concesionaria, la desconexión de algunas luminarias de las vías mencionadas debido a que la iluminación de éstas se proyecta de acuerdo a las características de cada vía y en caso de accidente o cualquier problema que se pueda originar por este concepto, los usuarios podrían aducir que el accidente ocurrió debido a la disminución del nivel de iluminación requerida en la doble vía."

Por otra parte, cabe señalar que el límite Sur de la Comuna de Osorno, se encuentra ubicado en el río Rahue, por tanto la mayor parte de los cruces indicados se encuentran fuera de la jurisdicción de nuestra Comuna.

Es cuanto se informa en relación a lo solicitado. Sin otro particular, saluda atentamente, Ma.EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

35.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 69 OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1116. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 03 JULIO 2008. DE : JEFE DEPTO. OPERACIONES. A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Acuerdo N°635, motivado en intervención de Concejal Sr. José L. Muñoz Uribe, en Sesión de Concejo N°23 de fecha 24.06.08, en relación a terminar los trabajos de colocación de palmetas y cerámicas en plazuela ubicada en el sector de Cancura, la suscrita informa a Ud. que, conversé con el Sr. Fernando Santibáñez P., Jefe Depto. Ornato, quien manifestó que los trabajos serán terminados por personal de su Departamento, por cuanto, recientemente fueron adquiridos los materiales necesarios para ejecutar dicho trabajo.

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a Ud., Ma. EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.»

36.- El Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N° 235 ASEO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°807 DEL 26.05.08. MAT.: DA RESPUESTA SOBRE INQUIETUD CONCEJAL SR. ALEXIS CASANOVA. OSORNO, 08 JUNIO 2008. A : SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. DE ASEO.

En atención a Ord. Sec.Conc. N°807 de fecha 26 de mayo del año en curso, relacionado con inquietud Sr. Concejal Alexis Casanova, referente a molestia de vecinos Villa La Cumbre, por la recolección de residuos sólidos domiciliarios, observación enviada además por el encargado del Plan Cuadrante N°5 del sector de Rahue, me permito informar al Sr. Alcalde, que se ha entregado a los vecinos del lugar, volantes informativos comunicando los días, horarios y número del camión recolector, encargado

de la recolección de residuos, como asimismo se ha oficiado al Conductor, y dado instrucciones precisas de la recolección por todas las calles y pasajes de la Villa.

Se adjunta documentación indicada, para su conocimiento.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. DE ASEO.»

37.- CONCEJAL MELLA: "Quisiera hacer una mayor precisión respecto de esta situación de controversia con el Colega José Luis Muñoz, en relación al tema de Cancura. Quisiera nuevamente sacar un acuerdo para solicitar a la Dirección de Aseo y Ornato, presente un presupuesto respecto de lo que significa la contratación de una persona por una jornada completa o media jornada, pero una persona que sea de Cancura y que pueda realizar a cabalidad la función de acopio de todos los residuos domiciliarios previa instalación de algunos contenedores para que le puedan facilitar un poco el trabajo, cosa que cuando va el camión periódicamente algunos días de la semana a esa localidad, pueda hacer muy rápido el trabajo y regresar, sabemos que están bastante limitados de tiempo, con un uso bastante intensivo los camiones con que cuenta la dirección de Aseo y Ornato para este trabajo. En esa misma dirección, tiempo atrás he planteado la idea de retirar el servicio, notificando previamente, dando un plazo a los supermercados, porque ellos son empresas particulares que tienen buenos vehículos, como para hacer este trabajo, por lo tanto, quisiera sacar este acuerdo".

SEÑOR ALCALDE: "Se planteo el tema del retiro de los supermercados particulares".

SEÑOR TEJEDA: "Hemos planteado constantemente eso".

CONCEJAL MELLA: "He visto que siguen retirando la basura".

SEÑOR TEJEDA: "Hemos planteado don Mauricio, precisamente por los argumentos que da don Orlando, porque hay una serie de empresas privadas que entregan el Servicio y que podrían realizar este servicio a los supermercados".

SEÑOR ALCALDE: "Entonces, saquemos un acuerdo de concejo para que sugiera al Departamento de Aseo y Ornato que inicie las gestiones con los distintos supermercados, notificándolos de que el municipio no va a seguir extrayendo los residuos que ellos saquen, sino que van a tener que disponer de un plan a objeto que sean empresas particulares quienes retiren los desechos de los distintos supermercados de Osorno".

CONCEJAL MELLA: "El problema esta, que si usted lo plantea como una sugerencia, creo que debería ser una instrucción".

SEÑOR ALCALDE: " Es que creo que primero tienen que conversar o sea no se puede llegar y no retirar más la basura".

CONCEJAL MELLA: "Estoy totalmente de acuerdo con el plazo, eso sí, pero no como que quede a voluntad de la Directora de Aseo y Ornato, porque creo que el Concejo y el Alcalde fijan la política un poco de la Municipalidad y lo que queremos es entregar un mejor servicio a la comunidad; entonces, ellos tienen la posibilidad de contratar un servicio externo, particular".

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece muy bien lo que ha señalado, pero quiero hacer una sugerencia, a lo mejor puedo estar equivocado, pero no es factible trabajar una ordenanza sobre el tema".

CONCEJAL MELLA: "Habría que incluirlo en la Ordenanza de Medio Ambiente".

SEÑOR ALCALDE: "Pero está establecido lo que estamos solicitando".

SEÑOR TEJEDA: "Es que ese tema no es necesario tenerlo en una ordenanza, lo que está normado en la ordenanza es todo lo que es recolección de residuos sólidos domiciliarios, obviamente están las características incluso de los tachos para los residuos, lo que aquí hay que decir, es que hay que darle un plazo a los supermercados, de por lo menos 4 meses, a partir del 1º de Agosto, indicando que el Municipio no le va retirar los residuos y que contraten a empresas privadas, de hecho hay varios supermercados que ya lo están haciendo a través de la empresa privada, y de esa manera nosotros liberamos los camiones que no están solamente 15 minutos en los supermercados, sino que están hasta 1 hora muchas veces cargando".

575

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, con el fin de notificar a los distintos supermercados de la ciudad, para que les notifique que el Municipio, a partir del 1º de diciembre, no va a seguir retirando los residuos, por lo tanto, deberá contratar servicios particulares de otras empresas ajenas a este para que realice el retiro de basura. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Orlando Mella.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº696.-

CONCEJAL MELLA: "Y paralelamente el acuerdo de representarle a la directora de Aseo y Ornato que presente un presupuesto y que sobre todo estudie la factibilidad de contratar de una persona para dedicarse al acopio de todos los residuos domiciliarios, cosa que puede agilizar el sistema, ahí se verá si se justifica una jornada o media jornada para lo que es la localidad el pueblo mismo, porque por lo que sé, que cuando va el camión, el trabajo que podría realizarse en media hora, este lo realiza ocupando toda la mañana o a veces más, porque tienen que juntando; entonces colocar en puntos estratégicos algunos contenedores y esos les facilitaría mucho y esa persona se encargaría de ir trasladando, porque a veces también se realizan trabajos de poda, etc.".

SEÑOR ALCALDE: "Bueno eso lo ve un personal de contratista. Antes hubo ahí una persona en Cancura, hace muchos años, y la verdad de las cosas es que funcionó hasta ahí no más, porque se ocupaba en otras cosas después, o sea, la verdad de las cosas es que no funcionó bien".

CONCEJALA HENKES: "La semana pasada se hizo una operación de patio limpio en Cancura, para recoger todos estos restos que no se lleva en el camión de extracción de basura".

SEÑOR ALCALDE: " Yo haría lo siguiente, ahora no sé si se podrá instalar un contenedor en Cancura, o un par de contenedores, cosa que el camión y retire esto. Bueno habría que solicitarle a la Dirección de Aseo y Ornato que estudie la posibilidad de colocar unos contenedores, en el

I

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

pueblo de Cancura, para que el camión recolector retire de estos contenemos la basura del sector".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, para que instale contenedores en el sector de Cancura, y así los vecinos dejen sus residuos en los respectivos contenedores, con el fin de agilizar el trabajo de que realiza el camión recolector.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes

ACUERDO Nº697.-

38.- CONCEJAL MELLA: "Bueno siempre hemos hablado, que nos falta identidad, que a veces uno lee en los medios de comunicación que el desarrollo de actividades culturales es muy débil, no estoy muy de acuerdo con esa información, porque actividad cultural ha habido acá, hay bastante fuerza en materia de teatro, literatura, pintura, ballet, folklore, danzas, todas las distintas disciplinas del arte y de la cultura, a mí me parece que ha habido un trabajo silencioso, y que en ocasiones cuando hay unas galas y cuando hay presentaciones, que permiten muchas veces coronar todo ese esfuerzo, uno se da cuenta de todo ese trabajo de mucho tiempo, preparando a grupos humanos para dar a conocer este tipo de manifestaciones importantes para la comunidad, creo es de justicia Alcalde y Concejales, poder como Municipalidad, hacer una ceremonia, que posibilite la entrega de estímulos a los distintos agentes culturales de la comuna, las expresiones corales, repito, la pintura, preciosos trabajos de fotografías, teatro, ballet, todo lo que es expresión cultural, poesía, literatura en general, que pueda ser premiado, yo podría encargarme con el Presidente de la Comisión Educación y Cultura, que además entiendo, es integrante de la Corporación Cultural, hablar con la Encargada, la Directora Ejecutiva de la Corporación, para que entregue los nombres de las personas más destacadas en cada una de las disciplinas, y con ellos, más una ceremonia en donde estén presentes todos los integrantes de cada uno de estos talleres, hacer una ceremonia que haga justicia y un reconocimiento al esfuerzo que esa gente hace, porque creo que bien vale la pena estimularlos, en función de la necesidad de que

Osorno pueda seguir definiéndose como una ciudad de eventos, y especialmente, de eventos culturales."

SEÑOR ALCALDE: "Analicemos bien esto, porque se puede convertir en vez de algo bueno en algo malo, en qué sentido, creo que es bueno premiar a la gente, reconocerlas en las instancias, pero, creo que habría que armar algo, no es fácil, Orlando, porque hay no sé cuantos Conjuntos Folklóricos, no sé cuantos grupos de teatro, no sé cuantos Centros Culturales, entonces, el armar todo este sistema es un trabajo terriblemente grande."

CONCEJAL MELLA: "No necesariamente Alcalde, porque esto podría instituirse anualmente, y no necesariamente usted tiene que estimular a todos, hacer una selección de los más destacados, que han hecho un aporte más significativo, y por eso ahí se requiere una opinión autorizada de gente que trabaja en ese ámbito."

SEÑOR ALCALDE : "Lo que propondría sería que se forme una Comisión, de que elabore un programa y que presente al Concejo las Bases de cómo sería esto."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, para allá iba mi propuesta, creo que la Comisión de Educación y Cultura, donde estamos prácticamente todos los Concejales, podríamos recoger la propuesta que hace el colega Orlando Mella, y a la vez solicitar a la señora María Angélica Benavides, Encargada del Área Cultural, que nos haga saber cuándo es el mes de la cultura, que podría ser la instancia adecuada para hacer este reconocimiento y que ella, también, nos pueda entregar algunos antecedentes, de cuáles son los grupos más destacados, y también, existen hoy en día Grupos Musicales u Orquestas en las Escuelas y Liceos de nuestra ciudad, que también merecen este reconocimiento, por lo tanto, trabajar el tema en la Comisión, y acompañados de la información que nos pueda traer la señora Benavides."

SEÑOR ALCALDE : "Me parece bien, y que la Comisión haga llegar una sugerencia al Concejo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encomendar a la Comisión de Educación y Cultura, en conjunto con la Corporación Cultural de Osorno, elaboren un programa

con toda la información posible referente a las distintas Agrupaciones Culturales de la ciudad, a fin de poder homenajearlas y entregarles estímulos a los exponentes de la cultura. Asimismo, instaurar esta actividad de forma anual, justamente en el mes en que el país celebra la cultura. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº698.-

39.- CONCEJAL GALLARDO: "Presidente, la Corporación Cultural que administra el Centro Cultural, permanentemente, además de su función, también está dedicada a recabar dinero, fondos, me gustaría conocer los ingresos mensuales que tiene la Corporación, y a partir de ahí se podría hacer una propuesta, si es que, a lo mejor se hace, saber primero, cuáles son los ingresos mensuales, puede ser desde el 2007 y este año, 2008, poder destinar esos recursos al crecimiento de esta Corporación Cultural, y a todos los temas que tienen que ver con el arte, la cultura, porque sé que ahí se hace un tremendo esfuerzo para juntar dinero."

SEÑOR ALCALDE : "Pero juntar dinero también, para arreglar la infraestructura, la cocina, que quedó bien, los baños que están bien, ahora, o sea, hay un gasto, es un autofinanciamiento."

CONCEJAL GALLARDO: "Ese esfuerzo me gustaría conocerlo, primero, materializar los fondos que ingresan y los esfuerzos que se hacen, y si hay sobrantes, destinarlos a otros gastos, porque se ha hecho una muy buena gestión, pero, es bueno conocer cuánto ingreso mensual se tiene, y a qué se destina, a objeto de poder reconocer las cosas positivas, que al parecer las hay."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Control emita un informe sobre los ingresos y gastos mensuales, del año 2008, que ha tenido la Corporación Cultural de Osorno. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO Nº699.-

40.- CONCEJAL GALLARDO: "Respecto a lo mismo, pero en Deportes, en relación al Estadio Parque Schott, me gustaría conocer cuáles son los ingresos que se tienen por arrendamiento, tanto al Club Provincial Osorno, en general, y quiero saber si hay deudas, hasta qué momento está cancelado, saber ese detalle, y qué otros ingresos tenemos por otros clubes, amateur, etc., tener un detalle de eso."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario instruya al Departamento de Deportes y Recreación, para que emita un informe general sobre los ingresos por concepto de arriendo del Estadio Parque Schott a las distintas Organizaciones de la ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°700.-

41.- CONCEJAL GALLARDO: "El último punto, señor Presidente, es algo que he pedido hace tiempo, sé que se está haciendo, y al parecer tiene que ver con la Dirección de Tránsito, y se agudiza en los tiempos de lluvia, en las playas de estacionamiento que tenemos en el centro de la ciudad, especialmente, en el deterioro de las aceras, no hay señaleticas para las entradas y salidas, no tienen una persona que vigile, por ende, existe ahí una situación de falta de respeto a los peatones, y no sé qué se puede hacer, acá en la esquina de Mackenna con O'Higgins, ayer estaba anegado, la gente trataba de cruzar, venía un vehículo desde Mackenna hacia O'Higgins, y era terrible como saltaba el agua a la gente, ahí habría que regular, normar, de mejor forma, pero, el principal problema que quiero presentar es respecto a las playas de estacionamiento, que están a mitad de calle, no sé si se puede establecer alguna normativa."

SEÑOR ALCALDE : " Quién está a cargo de las Playas de Estacionamiento."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : "La Dirección de Obras Municipal y la Dirección de Tránsito."

SEÑOR ALCALDE: "Entonces habría que solicitar a la Dirección de Tránsito emita un informe del cumplimiento de la Ordenanza que se instaló, y que tengo entendido no se le ha dado cumplimiento, en donde se le exige a las Playas de Estacionamientos una serie de requerimientos, eso no se ha hecho, insistí hace dos semanas atrás, pero quedó ahí, entonces, sería bueno que fuera por acuerdo de Concejo."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Administrador Municipal instruya a la Dirección de Tránsito y a la Dirección de Obras Municipales, a fin de que emitan un informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza a las Playas de Estacionamientos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°701.-

42.- CONCEJAL CARRILLO: "Mi primer punto es preocupante y delicado, en reiteradas oportunidades, hemos asistido a reuniones en el sector de la Costa, las comunidades han planteado una grave situación que está pasando con las empresas Forestales, y tiene relación con la contaminación de las napas subterráneas de agua, hoy día prácticamente, en el sector de la Costa, no hay agua que pueda ser tomada sin que esté hervida, todas las aguas están contaminadas, y más aún, que una empresa Forestal hizo una intervención en el estero ICUE, y hoy día ese estero se ha secado, entonces, quiero solicitar la intervención de la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que emita un informe sobre este tema, pueda conversar y entrevistar a algunos dirigentes del sector Costa, y puedan recoger esta información, para después formular un informe a la CONAMA, y pedir un estudio de impacto ambiental, referente

a la situación que se está viviendo con las aguas subterráneas en el sector Costa, en virtud de la Ordenanza que recientemente fue aprobada, porque es un tema realmente alarmante, hoy en día hay que llevarle agua a la gente desde Osorno hacia ese sector, específicamente, hacia Cuquimo–Puloyo, Pichilcura, Forrahue, Cancha Larga, pero el sector más afectado es Cuquimo-Puloyo y Pichilcura; y con este informe, de la Oficina Municipal del Medio Ambiente, se puede pedir la intervención de la CONAMA."

CONCEJAL CASANOVA: "Sobre el tema, señor Presidente. Me alegro mucho de que el colega Emeterio Carrillo, esté preocupado sobre la calidad de las aguas en el sector Costa, porque ese tema se ha venido planteando acá, en el Concejo, hace mucho tiempo, específicamente, con el tema del consumo de agua en las escuelas; he estado solicitando insistentemente, que llegue un oficio entregando la Resolución Sanitaria, que diga que esas aguas son aptas para el consumo, hasta la fecha no ha llegado, se ha pedido al Servicio de Salud, a Higiene Ambiental, al D.A.E.M., la última vez fue solicitada con copia a la Dirección Provincial y aún no llega, entonces, desconozco los motivos por el cual el Servicio de Salud no ha emitido este informe que certifica que las aguas pueden ser bebidas, la información que tengo es que las aguas, efectivamente, presentan altos niveles de fierro y altos niveles de otros minerales en altas concentraciones, que a la larga van a producir problemas a la salud de las personas que la consumen, este tema, sin ir más lejos, señor Alcalde, lo he tocado, aproximadamente, un año y medio atrás, si pueden recorrer las Actas anteriores, y los oficios en el D.A.E.M., y esas han sido las razones por las cuales he solicitado informes, referente a cómo funcionan las Bombas de Potabilidad de las escuelas rurales, porque cada escuela debe tener una certificación de las aguas, situación que, consta acá en el Concejo, no ha llegado, a pesar de que se ha reiterado en innumerables veces, y no ha llegado, señor Presidente, porque las escuelas no tienen ese Certificado, tan simple como eso."

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero insistir en el acuerdo, porque quienes están siendo afectados son las comunidades completas, y aquí hay un responsable, que son directamente las empresas Forestales, por lo tanto, quiero insistir en el acuerdo."

SEÑOR ALCALDE: "El tema Costa es un tema sumamente grave, estuve en una charla, en donde incluso vinieron unos Técnicos que elaboraron un mapa, que lo tienen arriba en la Secplan, de SERNAGEOMIN, en que dice que en la Costa no hay agua, es una zona

donde no hay agua, de acuerdo a todos los estudios geológicos que se han hecho, no hay agua, se han hecho intentos por pozos profundos, y sencillamente no hay agua, entonces, cuál es la solución de eso, la solución no es del D.A.E.M., la solución es mucho más grande, es mucho más grave, creo que la situación hay que plantearla directamente a la CONAMA, cuál es la solución de esto."

CONCEJAL CARRILLO : "Pero sería bueno, Presidente, plantearlo con información recogida en terreno."

SEÑOR ALCALDE: "Correcto, yo estaba ampliando el tema, porque es muy serio."

CONCEJAL CARRILLO : " Por eso insisto en que la Oficina del Medio Ambiente debería..."

SEÑOR ALCALDE: "Creo que la Oficina del Medio Ambiente debería oficiar, en conjunto con la autoridad sanitaria, priorizar el tema de la potabilización del agua en los distintos sectores rurales de la Costa, sobre todo en Cuquimo-Puloyo, Pichilcura, Cancha Larga y Forrahue, y las escuelas que existen en el sector Costa, de la comuna de Osorno, necesitamos un informe de la Oficina Municipal del Medio Ambiente, entonces, que se coordine con la autoridad sanitaria para que nos haga llegar el informe."

CONCEJAL MUÑOZ: " Lo que pasa es que lo que plantea el colega Emeterio Carrillo, es un tema de fondo, y lo felicito porque efectivamente hay una problemática que tiene que ver con el abastecimiento de agua para las familias del sector Costa de nuestra comuna, y que se agrava aún más, para los habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, por lo tanto, el problema es mucho más de fondo y más grave de lo que nosotros pensamos, por lo tanto, creo que una forma de poder complementar, pero que no es un tema que vamos a resolver ahora, y es que hay que representádselo al señor Intendente, porque efectivamente, en el Gobierno Regional hay un programa que se llama PIRDT, Programa de Infraestructura de Desarrollo Territorial, a nivel rural, que aborda los territorios del sector Costa, de la provincia de Osorno, y creo que ellos como Organismo, como Unidad especializada, tiene que ver con el desarrollo territorial y que conoce este estudio que ustedes hacen mención, creo que sería bueno socializarla entre nosotros, porque hay que establecer

una estrategia de cómo resolver el problema de abastecimiento de agua, y creo que hay que encomendar al señor Intendente, que pudiera abordar y tener una mirada de cómo vamos a resolver los problemas de sequía, porque afortunadamente ahora hemos resuelto en medida, pero entendemos que nuevamente en épocas estivales vamos a volver a problemas de sequía profunda."

SEÑOR ALCALDE : "Estuve en la reunión que hizo el Gobierno Regional, y no hay solución, pero, creo que para conocer más en detalle podríamos invitar a los Ejecutivos o a quienes elaboraron el Plan de SERNAGEOMIN, que vengan a ilustrar al Concejo referente a este tema, porque es un tema serio, porque indistintamente, porque vamos a votar el acuerdo que planteó Emeterio Carrillo." en dejar a la oficina del Medio Ambiente y a la autoridad sanitaria, para que indague con las distintas comunidades, el problema de agua potable que tiene el sector Costa, y que ya nombramos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encargar a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que en conjunto con la Autoridad Sanitaria, emitan un informe, de acuerdo a las indagaciones en terreno, del problema de agua potable existente en los distintos sectores y escuelas de la Costa, sobre todo en Cuquimo-Puloyo, Pichilcura, Cancha Larga y Forrahue. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°702.-

CONCEJAL CARRILLO: "Es que ese informe se pide después el pronunciamiento de CONAMA, referente al impacto ambiental, porque Presidente, el problema es que en San Juan de La Costa, todavía quedan napas subterráneas, se han hecho pozos profundos y se ha encontrado agua, el problema es que esa agua que se ha encontrado está contaminada, y el otro problema grave que hay, es que por el tipo de plantación, sabemos que el Eucaliptos como el Pino son de raíz profunda, por lo tanto son absorbentes de mucha agua, por ende San Juan de La Costa es una zona de

secano, obviamente, se agrava aún más la situación con el tipo de plantación que hoy día se está haciendo en el sector."

SEÑOR ALCALDE: "Es que no hay una conclusión. Bueno, el otro acuerdo es invitar al Director de SERNAGEOMIN, para que venga e ilustre al Concejo referente al Mapa de napas subterráneas que existen en la provincia de Osorno, particularmente, en la comuna de Osorno, y que nos informen referente a los fondos que existen en los PIRDT para acceder a ello."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al Director de SERNAGEOMIN, señor Jorge Muñoz, a fin de que exponga en el seno del Concejo referente al Mapa de Napas Subterráneas que existen en la provincia de Osorno, particularmente en la comuna de Osorno. Asimismo, solicitar su información referente a los PIRDT existentes para acceder a dichos fondos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°703.-

43.- CONCEJAL CARRILLO: "Segundo punto, señor Presidente, dice relación con la comunidad de Cuquimo-Puloyo, ahí hay 15 familias que en el año 2004 la señora María Eugenia Wulf, del Departamento de Desarrollo Rural, envía un oficio a SAESA pidiendo un presupuesto para la instalación de alumbrado público a estas 15 familias, el tema quedó pendiente, nunca hubo respuesta, y en el año 2006 se ingresa la Ficha EBI, por parte del municipio de Osorno, y el proyecto lo presenta el funcionario Claudio Donoso, haciéndose una serie de observaciones al proyecto, por lo cual no se pudo ejecutar, o sea, existen esas 15 familias todavía sin alumbrado público, en el sector de Cuquimo-Puloyo, entonces, me gustaría solicitar a la Secplan, específicamente, al señor Claudio Donoso, que nos hiciera llegar un informe si se han subsanado algunas de las observaciones que hizo el sectoralista y en qué etapa se encuentra este proyecto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar a la Secplan instruya al funcionario Claudio

Donoso, emita un informe sobre el estado de avance del proyecto eléctrico, alumbrado público, para las 15 familias del sector Cuquimo-Puloyo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°704.-

44.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, hace 20 días atrás, solicité un acuerdo al Concejo, para que la Dirección de Control informara referente a las Ordenes de Compra pendientes que hay con SAESA, y también, si había alguna factura pagada sin que los trabajos estuvieran terminado."

SEÑOR ALCALDE: "A ver, específicamente, a cuál te refieres."

CONCEJAL CARRILLO: "Tengo dos casos específicos."

SEÑOR ALCALDE: "Me gustaría conocerlos."

CONCEJAL CARRILLO: "El caso de la Cancha de Puerto Aravena, que es un tema pendiente, hay una Orden de Compra por un valor, SAESA ha hecho la mitad del trabajo, porque ha retirado solamente un poste; y el otro tema es del Pasaje Quirislahuén, hay una Orden de Compra emitida hace dos meses, que es la conexión del alumbrado público de 15 familias, en Avenida Real, y que sé que la Orden de Compra está emitida, lo que no sé es si se ha emitido la factura, y es la información que solicité, entonces, ahora quiero reinsistir."

SEÑOR ALCALDE: "Están conectadas esas familias."

CONCEJAL CARRILLO: "No están conectadas, todavía, entonces, quiero reinsistir, que se me informe, porque también la Ley contempla que lo puedo hacer directamente, pero quiero que sea a través del Concejo."

SEÑOR ALCALDE: "A través del Alcalde."

CONCEJAL CARRILLO: "Correcto, reinsistir, porque hace más de 20 días que lo pedí, y espero tener alguna respuesta, porque las familias piensan que es negligencia del Municipio, y les hemos dicho hasta el cansancio que la Orden fue emitida, fue aprobado por el Concejo y por el Alcalde, que el Departamento de Operaciones hizo las gestiones, pero quien no ha respondido es la empresa, y lamentablemente, la gente no lo sabe y no lo entiende."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Departamento de Operaciones, informe si las 15 familias que residen en Avenida Real, Pasaje Quirislahuén, están conectadas al alumbrado público, y si SAESA ha hecho efectiva la Orden de Compra en el Municipio. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°705.-

45.- CONCEJAL CARRILLO: "Señor Presidente, el último punto no es un acuerdo, es solicitar que a través de este Concejo, encabezado por su Presidente, hiciéramos llegar las condolencias al Concejo de Melinka por el sensible fallecimiento de nuestro colega, don Raúl Gastón Alvarado Alvarado, y quien pereciera junto a su pequeño hijo en un accidente aéreo en Puerto Montt, por lo tanto, solicito que se haga llegar una nota de condolencias, tanto al Concejo como a la familia de este Concejal de la comuna de Melinka."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de encargar al señor Secretario del Concejo hacer llegar las respectivas condolencias al Concejo de Melinka y a la familia de quien fuera Concejal de esa comuna, señor RAUL GASTON ALVARADO ALVARADO, Q.E.P.D., quien pereciera junto a su pequeño hijo en un accidente aéreo en la ciudad de Puerto Montt. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

I. MUNIC Direcció

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

ACUERDO N°706.-

46.-CONCEJAL CASANOVA: "Presidente, primero, tiempo atrás solicité un oficio en relación a quién fiscalizaba el estacionamiento de camiones de gran tonelaje en calle Barros Arana, en donde funciona una distribuidora de alimentos concentrados, y consulté en aquella oportunidad, porque me llamaba la atención el permanente estacionamiento y transformado prácticamente en Puerto Seco esa esquina de Barros Arana, y me llamaba la atención porque generalmente, la Dirección de Tránsito u otros Inspectores son bastantes ágiles en infraccionar a gente que se estaciona a veces en la calzada, frente a alguna señalización, etc., pero ahí, a esos camiones, altamente visible, frente a un Colegio no había fiscalización ni tampoco habían infracciones, no sé si estaba permitido, si era legal que se estacionaran camiones de gran tonelaje, no lo sé; después de insistir, reiteradamente con el Departamento de Tránsito, como es su costumbre, logró responder y se hizo un estudio con Dirección de Obras Municipales, y se pudo colocar un cerco, pero, hoy día, nuevamente, estamos construyendo una calle importante, con fondos municipales y regionales, tengo entendido, en calle Colón, entonces, lo que me pregunto señor Alcalde, uno cuando pasa en las mañanas, el tema del estacionamiento permanente de los camiones en Barros Arana, porque siguen ahí, ahora, a los lados de esta fábrica o distribuidora de alimentos concentrados, la pregunta mía es : una vez que esté terminado este pavimento, que ha costado muchos millones, ¿dónde se van a estacionar estos camiones?, ¿ahí en el pavimento recién instalado?, ¿quién está autorizando a estos camiones? ¿alguien está haciendo "vista gorda" sobre este tema, señor Alcalde?, porque me pregunto, si estaciono un camión frente a mi casa, ¿seré multado o no?, ¿a esta gente se le multa?, o los Inspectores pasan de largo cuando ven estos camiones estacionados, o ¿tienen algún permiso especial?, no lo sé, y cómo ha llegado gente a mi oficina porque los han multado por estacionar su auto frente a sus casas, porque les dicen que no es estacionamiento, y quisiera saber si hay multas, y el acuerdo que quiero solicitar es para saber si hay multas o si hay infracciones cursadas a esta empresa por los camiones."

SEÑOR ALCALDE: "Yo invitaría a la Dirección de Tránsito, para ver ese tema, porque me preocupa cuando esté lista calle Colón, qué va a pasar con el estacionamiento, ahora, también me preocupa en que se vaya a

infraccionar a una empresa que está dando trabajo, creo que habría que tener cuidado, esa es una empresa del señor Cisternas, me parece."

CONCEJAL CASANOVA: "Debe tener muy buenos amigos acá en la Municipalidad el señor Cisternas, señor Alcalde, porque no me puedo explicar cómo camiones, 4, 5 hasta 6 camiones, en la noche, estacionados ahí, y lo digo responsablemente, debe tener muy buenos amigos el señor Cisternas acá, honestamente."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, puedo complementar lo que señala el señor Alexis Casanova, porque esta situación, el tema de los camiones no es solamente en ese sector, aquí se ha planteado en reiteradas ocasiones, porque una de las explicaciones que se nos dio aquí, por qué se había prohibido el acceso de doble tránsito por calle Amador Barrientos, entre Argomedo y René Soriano, fue porque se estacionaban camiones en calle Amador Barrientos, cuando ahí no debieran estacionarse camiones, y el mismo problema está pasando en calle Mañiguales, en población Manuel Rodríguez, donde camiones de EASY se estacionan frecuentemente y el pavimento lo están destruyendo, los vecinos han enviado reiterados oficios, planteando esta situación, y ahora, para hacerlo más efectivo, hemos pedido un informe a Carabineros, porque la verdad el tema ya es preocupante, porque los camiones pasan estacionados ahí en tiempo completo, y nadie hace nada."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de requerir de la Dirección de Tránsito un informe, de manera urgente, referente a la fiscalización del estacionamiento de camiones tanto en calle Barros Arana, frente a la Distribuidora de Alimentos Concentrados "Cisternas", y el otro frente a EASY, en calle Mañiguales, de población Manuel Rodríguez, ya que ambos no cuentan con permiso para estacionamiento de camiones, y están ocasionando graves daños al pavimento. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°707.-

I. MUN Direc

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

CONCEJAL CASANOVA : " Alcalde, y más que pedir fiscalización e infracciones, ver qué va a pasar cuando esté lista la calle Colón, dónde se van a estacionar estos camiones."

SEÑOR ALCALDE: "No sé, habría que otorgar un horario, o simplemente, notificar a la empresa que se tiene que salir de ahí, creo que vamos a citar a la empresa Cisternas, a mi oficina, junto con la Dirección de Tránsito, para ver qué solución podemos tener."

CONCEJAL HENKES: "Presidente, otro problema que hay sobre estacionamiento en veredas, es en calle Amthauer, donde está la DIDECO, se están uniendo todos los vecinos para enviar una carta de reclamo a la Municipalidad, porque están destruyendo todas las áreas verdes y todas las veredas de esa calle."

SEÑOR ALCALDE : "Pero no es la gente de la DIDECO la que se estaciona ahí."

CONCEJAL HENKES: "Sí, pero se estacionan sobre las veredas y nadie fiscaliza."

SEÑOR ALCALDE: "Es que se han instalado muchas oficinas en ese sector."

CONCEJAL HENKES: "Pero ocupan toda la cuadra."

SEÑOR ALCALDE : "Bueno, Tránsito tiene que actuar y cursar las infracciones que corresponden cuando hay vehículos estacionados en las veredas, así de simple."

CONCEJAL BRAVO: "Creo que es mala política perseguir, de la noche a la mañana, a los vecinos, creo que aquí hay que ser bien prudentes porque somos autoridades de todas las personas, de los que tienen vehículos y los que no tienen vehículos, entonces, lo que habría que hacer es verificar, hacer un estudio de tránsito, a la brevedad, y verificar qué zonas hoy día están complicadas en cuanto a los estacionamientos, pero, no estoy de acuerdo que de la noche a la mañana cursen infracciones, como autoridades no podemos perseguir a los vecinos, por lo tanto, planteo, señor Alcalde, de que la Dirección de Tránsito verifique, porque tenemos conocimiento de que hoy día hay 30.000 vehículos, en la década del '90 habían 10.000,

entonces, resulta que hoy día las calles, incluso frente a las casas, hay estacionamientos, hay que comprender que esto ha venido hoy día a afectar enormemente nuestra ciudad, pero no persigamos a los vecinos, no es la mejor forma, entonces, la Dirección de Tránsito, con sus Inspectores, que hagan los estudios correspondientes, vean si son zonas de oficinas, y vean cómo pueden fiscalizar, si se pueden arrendar sitios para instalarlos como Estacionamientos, en fin, pero, habría que buscar una solución al respecto."

CONCEJAL CASANOVA: "Usted Alcalde dice "denme la solución", creo que los privados tienen una cuota de responsabilidad importante, creo que el tema de los estacionamiento subterráneos cada día está cobrando más vigencia en Osorno, porque ya no hay donde estacionarse en Osorno, creo que hay que hacer un llamado a los privados e invertir en este tema."

SEÑOR ALCALDE : " Claro, se han hecho los llamados, pero no invierten."

CONCEJAL CASANOVA : "Pero, fíjese Alcalde, no sé de dónde se han hecho los llamados, porque debiera hacerse una invitación pública."

SEÑOR ALCALDE: "Se ha hecho."

CONCEJAL CASANOVA: "Cuándo."

SEÑOR ALCALDE: "Incluso hubo un proyecto presentado aquí."

CONCEJAL CASANOVA: "Pero, se ha hecho una invitación pública a la comunidad, para que participen los empresarios, invitarlos a participar en un proyecto de estacionamiento subterráneo para la ciudad."

SEÑOR ALCALDE: "Podríamos insistir."

CONCEJAL CASANOVA: "Hagámoslo."

CONCEJAL GOÑI: "Pero hay que tener presente, que las exigencias que hacen las empresas para garantizar la viabilidad del negocio, es un área muy grande de imposibilitar estacionamientos. Ahora, si queremos hacer un estacionamiento subterráneo, lo más seguro es que la empresa exija, por lo menos, hasta calle Portales, y diría que más allá del Mall, entonces, hasta Baquedano y arriba a Barros Arana, entonces, aquí hubieron empresas

interesadas, hubo empresas que evaluaron, hicieron los flujos para calcular el VAN, se estableció que las restricciones que tenían que haber eran muchas, entonces, no era la viabilidad económica del proyecto, era la viabilidad política, en el sentido, de que era efectivamente posible que la Municipalidad tomara una decisión tan drástica como esa naturaleza, y está bien, pero, hay que tener presente que....."

SEÑOR ALCALDE : "Una cosa trae la otra, fíjense que en esa oportunidad estuvo una empresa del Grupo Fischer, interesada en esto, la misma empresa que hizo en Puerto Montt y que está haciendo en Valdivia, y el problema fue en que la rentabilidad no le daba, del momento que se instala el Mall, y más encima, lo que dice Julián, es efectivo, ellos piden libre de vehículos de estacionamientos, lógicamente, porque no van a hacer una tremenda inversión y después van a tener 3 autos estacionados, entonces, no es tan así el tema, el capitalista invierte donde va a ganar."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de instruir a la Secplan a fin de que realice un Llamado Público a Privados, que quieran interesarse en proyectos de estacionamientos subterráneos, a través de medios de circulación local como nacional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°708.-

47.- CONCEJAL CASANOVA: "Segundo punto, señor Alcalde, me tocó escuchar el planteamiento o la exposición de una Consultora que ofrece subsidios a estas poblaciones nuevas que se van generando, subsidios de ampliación, caso específico, Villa La Cumbre, casa de 39 mts², entonces, una de estas Consultoras habló con la Presidenta de la Junta de Vecinos, transitoria, y la Consultora ofreció sus servicios para tramitarles el subsidio de ampliación, y esta reunión se realizó un día en la noche, y llegué a la reunión y escuché toda la exposición del funcionario de la Consultora, y entre las cosas que me llamó la atención fueron dos situaciones que las quiero decir acá en el Concejo, primera situación, es

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

que le consultan a la Presidenta por qué estaba esta Consultora, que no recuerdo si es 3G o 3X, y les dicen que fueron enviados por el SERVIU, situación que se vuelve a repetir, porque acá en el Concejo se ha tocado este tema, en que al parecer el SERVIU estaría recomendando ciertas Consultoras, lo cual es absolutamente ilegal, porque el SERVIU no puede recomendar Consultoras, son los vecinos quienes eligen, pero, a vista y paciencia de las personas que estaban ahí, la Presidenta dijo públicamente que el SERVIU le había recomendado esta Consultora; pero lo más grave, señor Presidente, no es este tema, lo más grave es que el Consultor dijo que había que apurarse en sacar estos subsidios hasta que termine el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelett, porque después, en un próximo Gobierno, no se sabía si iban a seguir existiendo estos subsidios para que las personas mejoren su calidad de vida, y eso señor Presidente, es inaceptable."

SEÑOR ALCALDE: "Es grave, y qué Consultora es."

CONCEJAL CASANOVA: "No recuerdo si es Tres G o Tres X, y lo quiero manifestar públicamente, porque no es el procedimiento que un funcionario, a vista y paciencia de 50 ó 60 personas que estaban ahí ese día en la noche, haya dicho que hay que aprovechar ahora, porque después, no se sabe con el próximo Presidente que venga, si van a existir este tipo de subsidios, esa no es la forma de hacer un negocio, señor Presidente."

SEÑOR ALCALDE : "Creo que todos los colegas Concejales repudiamos ese actuar, y me interesa saber el nombre de la empresa."

CONCEJAL CASANOVA : "Voy a averiguar el nombre de la empresa, porque lo encuentro impresentable."

SEÑOR ALCALDE : "Lo que pasa es que podemos representarle al SERVIU este tipo de situaciones, pero tenemos que tener el nombre de la empresa, el lugar donde se efectuó la reunión, hora."

CONCEJAL CASANOVA: "Perfecto, en cinco minutos más le consigo toda la información."

CONCEJAL MELLA: "Presidente, de todas maneras, como consulta al SERVIU, porque uno entiende de que es absurdo, ningún funcionario ni menos el Delegado Provincial del SERVIU se va a exponer a recomendar a

una Consultora, creo que sí el papel del SERVIU, en este caso, es informar respecto de las Consultoras existentes, y que las Organizaciones, las agrupación de personas que están movidas por este interés, puedan tomar su opción, pero el SERVIU no puede recomendar a una Consultora."

CONCEJAL CASANOVA: "Ya pasó un problema tiempo atrás, por lo mismo, de denuncias de gente en contra del SERVIU. Señor Presidente, voy a dejar un punto pendiente, voy a buscar la información, así es que le cedo la palabra a mi colega que sigue."

Procede a retirarse de la Sesión el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, presidiendo el Concejo el señor Orlando Mella Torres.

48.- CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, mi primer tema, ya que se ha hablado de estacionamientos, quiero proponer que se haga una licitación pública para que un privado construya una estructura especial habilitada para custodiar los vehículos que tenemos hoy día en el aparcadero, este centro privado de vehículos retirados, nos permitirá, primero que nada, dejar este sitio que es más o menos de una hectárea, y que tiene aproximadamente 250 vehículos, entonces, propongo de que se haga una licitación para que un privado se haga cargo de esos vehículos y todos los vehículos que a futuro se retiren, de la vía de circulación o los que están en las calles, cuál es la ventaja de esto: 1.- la economía en el traslado; 2.- el cuidado, porque el año pasado tuvimos que pagar más de \$1.000.000.- por piezas que se habían perdido; 3.- hay que pagar por vigilancia; 4.- hay que pagar por perdidas de piezas; por lo tanto, esto que planteo ha dado excelentes resultados en varias Municipalidades de Santiago, que se llame a licitación para que alguna empresa se haga cargo de una infraestructura, a fin de que tenga un Centro Privado de Vehículos Retirados de Circulación. Ahora, qué vamos a hacer con el sitio, el sitio, señor Presidente, ya que hay tantos problemas con camiones, creo que alguna empresa de camiones podría arrendar a la Municipalidad el sitio para estacionamientos de camiones, ya que es central y reúne los requisitos por la capacidad del sitio, y como la Municipalidad necesita ingresos, tenemos un ahorro por una parte, y por la otra, el recibir ingresos."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se realice un Llamado a

Licitación Pública para que algún privado se haga cargo de la infraestructura, donde actualmente funciona el Aparcadero Municipal, y cree un Centro Privado de Vehículos Retirados de Circulación. Asimismo, se vea la posibilidad de que una vez licitado el sitio del Aparcadero, y retirados los vehículos, éste se arriende a algún empresario de camiones para que sea utilizado como Puerto Seco. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°709.-

49.- CONCEJAL BRAVO: "El segundo punto, señor Presidente, me gustaría que con tiempo y forma quede claramente establecida la propaganda política, porque todos los años, cuando hay elecciones, tenemos el mismo problema, de que algunos Candidatos son privilegiados para ciertos lugares, no se les cobra, y otros Candidatos son perseguidos y se les cobra, por lo tanto, me gustaría que quede establecido si se va a cobrar por la propaganda móvil, porque hoy en día hay muchas fórmulas, hay una formula de poner propaganda en las esquinas, otra es establecida, en fin."

CONCEJAL MELLA: "Sobre esa materia, colegas, creo que hay que remitirse exclusivamente a la Ordenanza de Derechos Municipales, ahí está claramente establecido lo que se cobra, cuánto se cobra, porque está referido a U.T.M.."

Se reintegra a la Mesa el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, procediendo a retomar la presidencia del Concejo.

CONCEJAL BRAVO: "Ha cambiado la Ley, porque en las Sedes Sociales están pegadas las propagandas electorales y no se les cobra."

SEÑOR ALCALDE: "Sí se les cobra."

CONCEJAL MELLA: "Ahora, lo que personalmente he planteado, es de que un poco limitar el volumen de la propaganda que se coloca en estos

atriles en las veredas, muchas veces eso impide, a muchas personas, desplazarse, cuando cruzan las calles, muchas veces no ven al vehículo que viene en el sentido contrario, entonces, diría que ahí hay que tomar una determinación."

CONCEJAL BRAVO: "No sé si está claro en la Ordenanza lo que es publicidad y propaganda, que no es lo mismo, en los valores, por eso sería bueno que se revisar al respecto."

SEÑOR ALCALDE: "A ver, toda propaganda que se instale en un Bien Nacional de Uso Público, sea propaganda o sea lo que sea, se cobra ocupación del Bien Nacional de Uso Público."

CONCEJAL BRAVO: "Señor Presidente, sería bueno establecer, saber y publicarlo con antelación, para que no existan los problemas que se suscitan todos los años cuando hay Elecciones. Ahora, hay muros que son privados, es cierto, pero que son pintados y que están al exterior de las casas, y no sé si quedan liberados o no, por eso sería bueno revisar la Ordenanza."

El señor Alcalde procede a invitar a la Mesa del Concejo al señor Jorge Del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL MELLA: "Antes de que don Jorge Del Escoval intervenga, he planteado en algunas oportunidades la posibilidad de que sí exista una especie de prohibición, respecto de las plazas y plazuelas, porque ese abuso que se da en las veredas, principalmente, en las veredas de las calles céntricas, y principalmente, en aquellas arterias donde circula la locomoción colectiva se da también, en las plazas y plazuelas, o sea, cantidades de atriles, enormes, justamente, a veces, en las esquinas, que obstaculizan la visibilidad de los conductores, y también de los peatones, entonces, sobre esa materia habría que ser bastante riguroso, porque no es posible de que los principales paseos públicos estén, prácticamente, contaminados con tanta propaganda política, de la cual se hace muchas veces no solo uso sino que abuso."

SEÑOR ALCALDE: "¿Se puede limitar eso?."



SEÑOR DEL ESCOVAL: "Buenos días señor Presidente, señores Concejales. Lo cierto es que efectivamente la Municipalidad tiene la facultad de administrar los Bienes Nacionales de Uso Público, y en ese ejercicio, podría eventualmente, limitar, restringir, prohibir incluso, la instalación de propaganda política en los B.N.U.P., porque alterarían su uso o destino fundamental. Ahora, siendo prácticos, en la administración de esta Alcaldía, la política que se ha implementado sobre el particular es otra, la política que se ha implementado por la Alcaldía, y de este Concejo también, en alguna medida, o los Concejos anteriores, ha sido permitir a todas las corrientes políticas la instalación de publicidad en las vías públicas, inclusive, en las plazas, cobrando un derecho aproximado, tampoco se ha cobrado por metro, y en eso tiene razón el Concejal, no se le ha cobrado a todos igual, pero, por la cantidad, se les ha cobrado una cantidad única, en alguna medida se ha atendido a hacer una igualdad no matemática, sino que una igualdad en la práctica, para no grabar a unos más que otros, tratando de guardar ciertas relaciones entre lo que cada corriente política utiliza, casi como un sistema binominal, utiliza las vías públicas; esto alguna vez fue reclamado, por un Partido en particular, y reclamaron porque se opusieron al pago, incluso, hubo un reclamo de ilegalidad y llegamos hasta la Corte, y la Corte ratificó la postura municipal, en el sentido de que lo que regula la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios es la publicidad y propaganda política, pero eso no excluye la posibilidad de que se cobre por los derechos de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público, en ese sentido los pagos están absolutamente ajustados a legalidad, los pagos además están, y en eso hay que ser claros, están establecidos no para las campañas políticas sino que están establecidos para la comunidad y publicidad en general, no obstante, hay un acápite particular respecto a la propaganda política, pero eso está en la Ordenanza de Derechos, que se aprueba anualmente por acuerdo de Concejo, y se publica anualmente, por lo demás, además, en la página Web del Municipio, o sea, no hay un tema de desconocimiento respecto del contenido o alcance, con la única salvedad, debemos decirlo, insisto, que en las campañas políticas en general, se ha tendido a hacer un cobro único a las distintas tiendas políticas, y no andar midiendo cada uno por centímetro. Ahora, en la última campaña municipal, por ejemplo, se solicitó a los Comandos, tanto de los Candidatos a Concejales como Candidatos a Alcalde, que no instalaran publicidad en el frontis del Municipio, eso casi se logró en plenitud, pero es bastante complejo prohibir en alguna medida la instalación de publicidad en las vías públicas, o sea, hay algunas cosas que nosotros sí fiscalizamos y sí se retiraron, por ejemplo, en estas

pequeñas bahías que quedan en calle Matta, se instalaban 4 ó 5, en las mañanas, a primera hora esas un par de veces se retiraron, porque obviamente, obstaculizaban la visibilidad y la libre circulación de los peatones, y además, en la práctica sucedía que de repente pasaba un peatón que no era de la línea de la corriente del Candidato o Candidata y pasaba a botar el letrero, y había un encargado de cuidar la publicidad, entonces, se generaba un problema, y esa es la práctica, es un tema súper práctico y poco jurídico, pero esa es la verdad, y para evitar eso, en general, durante la última campaña se trató de que en el frontis del Municipio y en estas bahías que se generan en las esquinas de la plaza, se retiraran la publicidad, pero no más allá, porque también se ve, y en eso también seamos ciertos, muchas veces la gente dice si se retira o fiscaliza un Candidato, dice "solo me fiscalizan a mí, o solo me retiran la publicidad a mí, y por qué no al resto", es bastante difícil fiscalizar a todos los Candidatos o a todos los Comandos, lo que hacemos, en alguna medida, es pedir ciertos grados de civilidad a los Comandos, en el sentido de la instalación de la publicidad, y eso sí, fiscalizar fuertemente el tema de la prohibición de graffiti o de pinturas en los espacios públicos, eso sí se hace y se hacen las denuncias correspondientes, entiéndase, puentes, escaños, etc., eso está prohibido por ley, además, lo que hace es ensuciar la ciudad, eso sí se persigue y se fiscaliza, pero el tema de los pagos y los montos están establecidos en la Ordenanza Local de Derecho."

CONCEJAL MELLA: "Presidente, dos cosas, la verdad es que me opongo tajantemente a esto del tarifado único, porque no hay nada más injusto que la aplicación de una tarifa única para todos, porque aquellos Candidatos que tienen la opción de colocar 5 ó hasta 10 atriles en toda la ciudad, tienen que pagar lo mismo que aquellos que pueden colocar 300, entonces, eso me parece absolutamente injusto, yo diría que por lo menos se haga una disquisición, una diferencia, por tramo, que se diga hasta tanta publicidad un valor, hasta tres tramos."

SEÑOR ALCALDE: "Quién controla eso."

CONCEJAL MELLA: "Eso es fácil, es cuestión de hacer un solo recorrido y se ve cuanta propaganda, porque es absolutamente injusto, y el segundo punto, es de que quisiera ver la posibilidad, no sé si legalmente es posible, de que en las plazas y plazuelas, absolutamente nada de propagandas."

SEÑOR DEL ESCOVAL: "Señor Presidente, una aclaración, la mención que se hizo respecto del cobro único, esta política se ha aplicado en las candidaturas fundamentalmente Presidenciales, donde hay dos Candidatos, ahí es bastante más fácil, porque es bastante complejo ir a medir, por primera y segunda vuelta, además es, diría que gastaríamos más plata nosotros en funcionarios y horas extras, que en el producto de los Derechos Municipales, por ejemplo, la Presidencial, en la Alcaldía, donde hay dos candidatos, o van a haber dos candidatos, también es más fácil, pero por ejemplo, en las elecciones de Concejales no hemos cobrado, como Municipalidad no hemos hecho el cobro, porque en definitiva, obviamente, hay muchos candidatos, son 8 Concejales más el Alcalde, son como 40 Candidatos, entonces, uno va a decir tengo un letrero, otro dice tengo 20, entonces, lo más sano ahí, derechamente, es no cobrar el tema, porque en definitiva, además, es un tema comunal, acotado, pero por eso, la referencia estaba hecha a las candidaturas Presidenciales, Diputados y Senadores, y Alcaldes."

50.- CONCEJAL BRAVO : "Presidente, lo otro, quiero pedir que haya un estacionamiento frente al Gimnasio de Rahue Alto."

SEÑOR ALCALDE: "Va a haber ahí, todo eso se pavimenta."

51.- CONCEJAL BRAVO: "Lo último señor Alcalde, este tema hay que solucionarlo, los perros vagos del Terminal de Buses, es desagradable, por imagen, tiene que haber una solución, sobre todo en los lugares públicos, el Terminal es la carta de presentación de Osorno, que viaja tanta gente."

SEÑOR ALCALDE: "Fíjense, que el otro día vi dos partidos de fútbol y habían perros vagos adentro de la cancha. Bueno, vamos a ver alguna medida con la Oficina Municipal del Medio Ambiente."

52.- CONCEJAL CASANOVA: "Señor Presidente, quiero retomar el tema pendiente de hace un rato. Primero que nada la Consultora se llama FUNDACION GENTE EXPRESA, de Los Ángeles, y el Representante Legal es un Asistente Social llamado Pablo Barría, quien

fue el que expuso frente a los vecinos, en calle Loncoche N°2703, Villa Puaucho, el día viernes 11 de julio a las 23.00 horas, en esta situación yo estaba como oyente, así como también 50 y tantos vecinos, los que escucharon de este funcionario que los subsidios habitacionales había que aprovecharlos en el período de la Presidenta Bachelett, porque después no se sabía si iban a seguir existiendo este tipo de subsidios, por lo tanto, había que tomarlo rápidamente. Yo le hice presente a este funcionario que esto es un proselitismo más que abierto, así es que quiero expresar mi molestia al SERVIU, y también porque este tema lo voy a hacer público, señor Presidente, porque considero que no es la forma de trabajar en las poblaciones."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, aún siendo muy legítima la denuncia que hace el colega Casanova, creo que hay que diferenciar las cosas, el señor que fue a informar tan mal a los vecinos, pertenece a una empresa privada, no es ni funcionario público, por lo tanto, en su calidad de persona privada, puede comentar lo que quiera, lo que me parece más preocupante, que es la duda que debiéramos despejar, fue lo que señaló el colega Casanova, que era si fue recomendado o no por el SERVIU."

CONCEJAL CASANOVA : "Sí, la Presidenta me dijo que el SERVIU le recomendó esta Consultora."

CONCEJAL CARRILLO: "Me gustaría despejar esa duda, señor Presidente, porque él como persona natural puede decir y señalar lo que estime conveniente, porque es una empresa privada, por lo tanto, sabrán qué argumentos usan, además, que esa empresa que usted señala, no está certificada dentro de las empresas que existen aquí en Osorno, entonces, creo que con respecto al punto que este señor dijo en la Villa, no me parece, pero sí, aclarar y despejar la duda que él genero con el SERVIU, de que si realmente fue o no recomendado."

CONCEJAL CASANOVA: "Primero que nada, este es un documento que está a disposición de los vecinos en la Oficina del SERVIU, y se llama, efectivamente, FUNDACION GENTE EXPRESA, que funciona en la Galería 4 Vientos, Oficina 6, y estos papeles están a disposición del SERVIU a los vecinos, y la Presidenta fue la que mencionó que el SERVIU le recomendó esta empresa en particular, situación, que creo que usted mismo denunció una vez, don Emeterio, que el SERVIU había recomendado una empresa, el SERVIU no puede hacer eso."

I.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

SEÑOR ALCALDE: "A ver, lo que iba a hacer era, que bueno que pedí el papel, porque iba a pedir información al SERVIU, pero aquí está la información, esto está arriba, en que están todas las Instituciones a las cuales se puede acceder, y abajo sale "usted es libre de elegir la opción que más le convenga, consulte en todas", o sea, ahí no tenemos nada que hacer."

CONCEJAL MELLA: "Ni necesidad de consultar, porque no están recomendando a ninguna, es el papel que le pasan."

CONCEJAL GALLARDO: "Pienso, que en el tema de recomendar, se puede, sí, lo dice el Alcalde bien, pero lo que Alexis dice que el SERVIU recomendó a una en especial, entonces, habría que hacer esa investigación, y lo segundo, descartar el tema político, pienso colegas que no es el tema de fondo, me preocupa más que se le informe bien a la gente, porque también he estado en reuniones donde ha estado esta gente de las Consultoras, donde no le pintan el cielo a los pobladores, y desde ese punto de vista, cuando las empresas solamente lo hacen para ganarse el proyecto, y cuando se ganan el proyecto después los tiempos no se cumplen, y es la gente la que pierden, haciéndole un mal favor esa empresa a la Presidenta Bachelett, si andan diciendo que "aprovechen este período presidencial", es lo peor, eso me preocupa, que se informe mal a la gente, ahí está claro quién puede participar, si la Presidenta de esa Junta de Vecinos dice que alguien le recomendó, bueno, habría que investigar, a quienes le corresponda hacerlo, pero lo que me preocupa es si se pudiera hacer ver al Ministerio de la Vivienda, de hecho ellos entregan muy bien sus programas, pero son estas Instituciones Privadas, las que por ganarse los proyectos, muchas veces dicen cosas que no son exactas."

CONCEJAL MUÑOZ: "Complementar la visión con respecto a las Consultoras o las empresas que entregan asistencia técnica, y es por eso que nunca es tarde para retomar la importancia que los Municipios, y en particular, este Municipio, pudiera ojala prestar asistencia técnica, así como se planteó tiempo atrás..."

SEÑOR ALCALDE: "Acabo de firmar un convenio, y eso va a llevar a contratar no sé a cuanta gente, para cumplir con el proyecto."

CONCEJAL MUÑOZ : " Que bien, porque qué es lo importante, señor Alcalde, porque en definitiva aquí hay un problema de fondo y de forma de

parte del SERVIU, en el sentido de que no se asume la responsabilidad con respecto al trabajo que hacen las Consultoras, no hay una evaluación, si lo hacen bien o lo hacen mal, hoy día, por ejemplo, el SENCE, a las Consultoras o las entidades que prestan capacitación, los someten a cumplimiento normas ISO, hoy día no, estas Consultoras harán bien su trabajo, lo harán mal, no hay una evaluación del trabajo que hacen, entonces, lo que ocurre es que hay mucho engaño de repente, a los distintos Comités, y el SERVIU se desentiende de ese tipo de situaciones, entonces creo de que el SERVIU, a través del Ministerio de Vivienda, efectivamente, tiene que asumir la responsabilidad y el control de lo que está pasando con las entidades organizadoras."

SEÑOR ALCALDE: "Que no pase lo que pasó con unos programas, me acuerdo, que se suspendieron al final, en donde se les entregaba la plata a la Organización, y la Organización contrataba a la empresa Constructora, y la empresa Constructora les decía "en vez de hacer una casa de 40 mts. porque no hace una casa de 60 mts.," y la gente se entusiasmó, pero les estaban quitando la urbanización, y después tenían el problema de alcantarillado, se les acababa la plata con la construcción de la casa de 60 mts.."

CONCEJAL CASANOVA: "Presidente, pedí el acuerdo acá, hace dos o tres semanas atrás, de que se invitar al Delegado del SERVIU, para que explique este tema, de cómo funcionan y cuánto cobran las Consultoras, porque este tema no lo hacen gratis, las Consultoras, ellos tienen un costo, y tienen que entregar un listado en el SERVIU y el SERVIU les paga por familia inscrita, entonces, pedí un acuerdo de Concejo para invitar al señor Quezada, para explicar en detalle cómo funciona este tema."

CONCEJAL MELLA: "Presidente, de todas maneras es bueno decir, de que, y está la constancia en las Actas, de que en una oportunidad cuando estuvo el Delegado Provincial del SERVIU acá, se le preguntó respecto de esto, y él dijo, negó rotundamente de que el SERVIU no recomienda ninguna Consultora, eso lo dijo, eso está establecido en las Actas."

SEÑOR ALCALDE: "Creo que, acotando un poco más, porque me parece grave la denuncia que se hace, en primer lugar eso, creo que hay que aclarar las cosas, habría que pedir al Delegado del SERVIU, si lo tiene a bien, le recomendamos nosotros iniciar una investigación, referente a este tema, porque aquí hay nombres de personas que van a dar antecedentes."

I. MUNIO Direcci

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al Delegado Provincial del SERVIU inicie una investigación, referente a las recomendaciones que se estarían dando por parte de ese Servicio para que los distintos Comités o Agrupaciones de Pobladores opten por algunas empresas Consultoras que llevan adelante proyectos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°710.-

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, referente al tema, quiero hacer una observación, porque a veces nosotros mismos nos entrampamos en algunas situaciones, porque si pedimos al SERVIU que sea más rigurosos en las fiscalizaciones a estas empresas, por ende, ellos al hacer la fiscalización saben qué empresa es más competente y quienes no, entonces, también, creo que el dirigente no sabe con qué empresa va a trabajar, porque no tiene información, y de pronto sería bueno que sí pudiera tener una pauta de calificación de la empresa y mencionar cuáles son más seguras para trabajar, porque puede ocurrir que el dirigente solicite alguna información de las Consultoras en el SERVIU y no le dicen nada, el dirigente toma una Consultora pero se encuentra con un montón de problemas cuando los trabajos están andando y qué dice "en el SERVIU no me dijeron nada, no me informaron de qué empresa podíamos tomar, no han sido diligentes en la información que he solicitado...", entonces, son situaciones en las cuales nos entrampamos, y es bueno que el SERVIU tenga la evaluación de las empresas, de las que trabajan de mejor manera."

SEÑOR ALCALDE : "Pero, creo que el SERVIU debe tener su funcionamiento, su control, tendrán que tener sus evaluaciones, eso es problema del SERVIU, no es nuestro."

CONCEJAL BRAVO: "Alcalde, este tema es sumamente delicado, e involucra muchas cosas, este tema de la vivienda, de la ampliación de la vivienda, que se están aprovechando de la gente humilde, de que hay muchos Operadores, les dan una cantidad de plata, de que aprovechan también, de hacer publicidad política, entonces, creo señor Presidente, aquí

tenemos un Departamento de Organizaciones Comunitarias, sería bueno que esa Unidad llamara a los Dirigentes y los instruyera, para que tomen conciencia y estén informados, para que esto no llegue a situaciones más complicadas, sería bueno ayudar en ese aspecto."

SEÑOR ALCALDE: "Se hizo una capacitación a los Dirigentes, en esta misma sala. El Municipio siempre ha prestado asistencia técnica a los vecinos."

53.- CONCEJAL CASANOVA: "El último punto que me queda, señor Presidente. Habíamos conversado in extenso, el tema del Mercado Municipal, en varias reuniones, se tomaron varios acuerdos, y no sé si finalmente la Secplan va a exponer el tema acá, porque ese fue uno de los acuerdos que se pidió hace varias sesiones atrás, se acuerda Alcalde que usted mismo dijo que don Víctor Pape iba a exponer el tema en el Concejo."

SEÑOR ALCALDE: " El tema del Mercado Central va en lo siguiente: ha habido varias directivas en el Mercado, unas piden una cosa otras piden otras cosas, la última directiva, me da la impresión de que está trabajando bien, pidió una serie de modificaciones, y que las encuentro absolutamente atendibles, y se están haciendo las modificaciones que corresponden. Precisamente hoy día, o mañana, está la reunión con los dirigentes del Mercado Municipal, para acotar los temas. Ahora, hay un tema que me planteaba Víctor Pape en la mañana, y es de la superficie que van a tener los locales del Portal, esos son locales grandes, y para dar cupo, para que entren todos no hay otra forma, y se va a pagar por metro cuadrado, o sea, hay quedaría listo todo, incluso, tengo conversaciones con la señora de don Ernesto Besser, para ir a la adquisición de un terreno, que da a Los Carrera, que es más o menos de 800 mts² y que podría quedar el Terminal ahí, los buses ahí, y con eso se soluciona todo el tema. En todo caso, sería conveniente, no sé si ustedes opinan lo mismo, que el martes que viene la Secplan de cuenta al Concejo de cómo está el proyecto."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar a la Secretaría Comunal de Planificación para exponer en el seno del Concejo sobre los avances del proyecto del Mercado Central Municipal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°711.-

54.- CONCEJAL HENKES: "Presidente, se ha hablado bastante hoy día de las Ordenanzas, y quisiera saber si existe en la Municipalidad suficientes Inspectores para hacer cumplir las Ordenanzas, sobre todo la del Medio Ambiente. Después de mucho tiempo, no sé si años, se aprobó la Ordenanza del Medio Ambiente, y veo que no se ha podido cumplir en ninguno de sus puntos, formamos una Comisión de Medio Ambiente, que se dividió en varias Comisiones pequeñas y estamos reuniéndolos mensualmente, pero, realmente, queremos saber si nuestro trabajo va a tener algún efecto o no, porque vemos que la Ordenanza no se cumple, porque no hay Inspectores. Ahora en Agosto tenemos la reunión de todas las Comisiones, y justamente, se invitó a don Jorge Tejeda para que venga a explicar si efectivamente, la Ordenanza se puede cumplir o no, y cuáles son las atribuciones que tienen las Comisiones para hacer modificaciones o anexos a la Ordenanza."

SEÑOR ALCALDE: "Bueno, y después de la reunión de las Comisiones podemos sacar conclusiones."

CONCEJAL HENKES: " Porque no sé si va a haber posibilidad de contratar más Inspectores, de lo contrario va a ser imposible poder cumplir esta Ordenanza."

SEÑOR ALCALDE: "Es que ahí está el problema, porque si queremos implementar la Oficina de Asistencia Técnica, del Medio Ambiente, de Inspectores de Tránsito, no hay, hay dos, Inspectores de la Dirección de Obras prácticamente no hay, aquí se necesitan 20 ó 30 personas más, es complicado."

CONCEJAL HENKES: "Si sé que es complicado, pero la gente dice qué sacamos de armar Comisiones si no se está cumpliendo la Ordenanza."

SEÑOR ALCALDE : "Pero primero veamos la reunión de las Comisiones, y después vemos lo otro."

55.- CONCEJAL HENKES: "Un punto más, el Concejal Mella había solicitado que la Comisión Salud viera la posibilidad de que se colocara el nombre de la señora Juliana Momberg al Consultorio de Rahue Alto, lo conversé con la Doctora Ximena Acuña, y me pidió el currículo para exponerlo en el Departamento de Salud, porque todos los días jueves ella tiene reunión con todos los Directores de los Consultorios, y después lo traería al Concejo."

SEÑOR ALCALDE: "Claro, porque va a haber una especie de sondeo de opiniones."

CONCEJAL HENKES: " Porque alguien dijo que ella había sido elegida Ciudadana Ilustre, pero tengo el listado y no figura."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Sí, aparece."

CONCEJAL MELLA: "Presidente, de acuerdo a la información que entrega el Secretario del Concejo, yo solicitaría, porque normalmente, cuando el Municipio confiere a alguna persona la calidad de Hija Ilustre o Ciudadana Benemérita, siempre ese otorgamiento está acompañado de los antecedentes personales de la congratulada, de manera de que don Yamil, gentilmente, pudiera hacer llegar al Departamento de Salud los antecedentes correspondientes, adicionando de que ella fue Regidora de Osorno, que fue dirigente y una socia activa de la Cruz Roja, y que fue socia, también, de la Sociedad de Socorros Mutuos, con fraternidad e ilustración femenina, y nació, vivió y murió en Rahue."

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: "Personalmente, revisé los archivos y encontré el Decreto Alcaldicio que le confirió la calidad de Ciudadana Benemérita, desconozco por qué no aparece en esa nómina, pero sí lo ví, personalmente, porque si recuerda don Orlando, en aquella oportunidad, usted estaba en Santiago, y lo llamé telefónicamente para clarificar el apellido materno, entonces, busqué los antecedentes, y encontré el currículo y ahí pudimos salir de dudas de la escrituración del segundo apellido. Ahora, ignoro por qué no está en esa nómina, pero el Decreto sí existe. Señora Martha, le voy a entregar fotocopias de todos los antecedentes para agilizar el trámite."

56.- CONCEJAL GOÑI: "Presidente, primero informar que la reunión a la que asistí en Santiago, se acordó hacer una reunión entre los Municipios y la Agencia de Desarrollo Regional de Puerto Montt, que se va a llevar a efecto los primeros días de agosto, y se organizó el programa y quedó bastante bien."

57.- CONCEJAL GOÑI: "El segundo punto, es un tema más complejo, y tiene que ver con lo que ocurrió el martes pasado, señor Presidente, estoy realmente sorprendido de los epítetos que dio la Directora, producto de la reunión que ocurrió, y creo que afecta, en lo personal me afecta mucho, porque en definitiva, he sido 10 años Gobernador, 08 años Concejal, y creo no ser un "roto ni un ordinario", podré defender con pasión mis argumentos, a lo mejor, podré excederme en esa pasión, pero nunca he insultado a nadie, ni he manifestado situaciones personales en contra de nadie, y me molestó mucho, realmente, encuentro que fue injusto, porque además nunca me referí a ella, lo que planteé fue al Director del D.A.E.M., cuestión que haría permanentemente, creo que es pública y notoria mi opinión, no contra don Mario Montesinos, que a lo mejor puede ser un gran profesional, es lo mismo que si coloco a un Arquero como Delantero, no me va a rendir en los resultados, ahí es un problema de perfil, el señor Montesinos no cumple en los perfiles de liderazgo, motivación que debe tener un Director del D.A.E.M., aquí las veces que ha venido nunca habla él, nunca, siempre viene alguien a hablar por él, o Directores, o funcionarios, y lo planteé, y lo planteé con vehemencia, porque sigo creyendo que es un problema grave, y nunca ataqué a ningún Director, ahora, que me haya tomado un café y servido unas galletas, lo hice con bastante cuidado, para no generar un problema, pero, fíjese, señor Presidente, lo medité bien, qué hacer, realmente, lo pensé, esperé toda la semana, me dije a lo mejor esta señora tiene la deferencia de llamarme, porque pudo haber sido un momento de ella personal, difícil, no sé, nunca la ataqué a ella, incluso durante su exposición conversé el tema con un colega, tomé notas, porque trato siempre de ser muy riguroso en esos temas, entonces, medité bien qué hacer, cuál era la actitud que debía tomar frente a algo que considero se me faltó el respeto, en lo personal y también como autoridad, y fíjese que al principio dije no, dejémoslo así, pero no, no lo voy a dejar pasar, y sabe por qué Presidente, y ayer me terminé de convencer al ver el show que vimos con esta niña tirándole agua a la Ministra, sino que la reacción de su madre y la reacción del Colegio de Profesores, a mí realmente me termina de convencer, de que



la educación pública está en un nivel de decadencia profunda, no es posible que una apoderada salga defendiendo una actitud de esa naturaleza, porque no estamos hablando aquí de debatir, de discrepar, entonces, qué es lo que va a ocurrir, como estamos en esta cosa del circo, de decir cualquier cosa, y más encima, se transforma en heroína, que el Presidente del Colegio de Profesores hava justificado eso, el día de mañana, con qué moral va a increpar a los estudiantes que le pegan a los profesores en las salas de clases, cuál es la diferencia de pegarle un empujón o un golpe en una sala de clases, de atentar contra una mujer, en contra de la Ministra de Educación, de una manera tan absurda, entonces, creo que esto es parte de un problema general, y por lo tanto, Presidente, le solicito se tomen las medidas, yo sé que usted lo puede hacer, y no quiero hacerme el tonto ni esperar a que usted lo haga, sino que quiero que asumir la responsabilidad, porque sabe, aquí hay un problema más de fondo, y en eso es donde quiero plantear lo siguiente, a mí, y lo dije, está en Acta, cuando se hicieron las elecciones de los Directores, dije "tengamos cuidado y veamos bien los informes psicológicos, cómo se van a abordar estos temas", no me cabe ninguna duda que aquí hay una falla profunda, entonces, quiero preguntar lo siguiente, que me den respuesta a lo siguiente en el D.A.E.M.: primero ¿se definieron cuáles fueron las competencias críticas; cuáles eran las competencias críticas que se iban a establecer?, ¿se definieron esas competencias críticas?, y por lo tanto, ¿se le entregaron al evaluador esas competencias críticas?, porque sino es absolutamente mal diseñado, ¿qué test aplicó el evaluador, en materia de psicopatologías, en materia de relaciones interpersonales, en materia de personalidad, como el Edwards, el Luscher, etc., en materia de liderazgo, y en materia de inteligencia? ¿qué test se aplicaron, qué test?, con claridad, no ambiguo, y que ojala sea el señor Montesinos el que de respuesta a eso. Y por último, en ese ámbito, cuáles son la formación acreditada que el evaluador que hizo este proceso tiene en torno a evaluar por competencias, que es distinto a una evaluación común y corriente, si el D.A.E.M. se preocupó de que la persona que contrataron tenía, efectivamente, formación, experiencia en este tipo de evaluaciones que son complejas, porque no me cabe duda, que dada la situación que se vivió con esta Directora, ahí hay temas que debieron haber sido detectados, y tengo experiencia directa con estos temas de selección de personal, para eso se hacen, no es posible que hayan sorteado, una persona con esos atributos, un examen de esto, a menos que no se hayan tenido claro cuáles son las competencias críticas que se requieren, y por lo tanto, no tener idea para qué se necesita un Director, o que el profesional no haya aplicado los test correspondientes, lo cual es gravísimo, o que la

persona que se contrató no tenga las competencias, entonces, le pido Presidente, de que el D.A.E.M., por favor, sea riguroso en responder eso, con claridad, estoy pidiendo cosas bien concretas.

Lo otro Presidente, es preguntarle, si usted está al tanto, de que a lo menos dos Concursos de estos Directores fueron cuestionados por la Contraloría, usted sabe eso."

SEÑOR ALCALDE: "No."

CONCEJAL GONI: "Bueno, hay dos procedimientos, usted averígüelo, de hecho el Oficio N°002580 del 18.04.08, y el Oficio N°003730 del 03.06.08, donde la Contraloría pide, inclusive, hacer de nuevo el procedimiento, porque encuentra vicios graves, en el nombramiento de dos Directores. Presidente, cuando he visto este asunto del D.A.E.M. lo hago porque a usted lo estimo, entonces, prefiero que estas cosas se hagan cómo tienen que hacerse, y no hay que hacer aquí acusaciones infundadas, estoy pidiendo los antecedentes, leí los oficios, por lo tanto, tengo claridad, y creo que en el D.A.E.M. a usted le han ocultado información, una situación de debieron haberle informado como corresponde, entonces, solicito que se tomen las providencias del caso, que se averigüe, se solicite al D.A.E.M. estos dos oficios en particular, sé que hay una investigación en curso, y que se nos informe a cabalidad, de toda esta situación que ha ocurrido con los nombramientos de los Directores, porque no me cabe duda que un tema tan importante, aquí estamos hablando de la Directora de la Escuela peor evaluada, en donde se necesita una persona que efectivamente pueda asumir las condiciones que se requieren para salir adelante, entonces, este ambiente que hay, con respecto a la educación, donde el Colegio de Profesores, y se los he dicho y lo diré siempre, el Colegio de Profesores es parte del problema no de la solución, aquí hemos pecado de extender el período y el proceso, hace años que debimos haber hecho una estructuración de la educación, como la que se trata de hacer hoy día, el Colegio de Profesores, los estudiantes, y algunos apoderados, están dando muestras de un nivel de perdida de lo que es la afección hacia los principios más básicos del Estado de Derecho, el Sistema Democrático, de la convivencia, de la capacidad de entendimiento entre las personas, o sea, de las cosas más elementales. Hoy día vemos en los Chat como los niños filman actividades sexuales en los propios establecimientos educacionales, y nos extrañamos, cuando lo que estamos viendo es una consecuencia de eso, en las calles los niños de 13 ó 14 años apaleando y tirando piedras a

Carabineros, como si aquí no hubiera un espacio, hubo un espacio, donde se discutió el tema de la educación; si pareciera que aquí no se discutió, y solo dos de más de 80 personas que estaban ahí representando desde temas religiosos, ideológicos, pedagógicos, solamente 02, dos Organizaciones no firmaron el acuerdo, el Colegio de Profesores y los Estudiantes, el resto de la sociedad Chilena estuvo de acuerdo en iniciar un proceso de incursión, y por culpa de esos dos Directores no se logró. Tengo dos hijos estudiando, uno en la Universidad, tengo sobrinos, tengo parientes, hijos de amigos, y no están de acuerdo con lo que está ocurriendo, muchos de los profesores tampoco están de acuerdo, entonces, eso Presidente, me motivó a solicitarle, primero, revisar realmente qué pasó con el proceso de nombramiento de los Directores, porque hay situaciones que ameritan, a lo menos, una revisión; y segundo, solicitarle que se haga alguna investigación, o se tomen las medidas respectivas con la Directora de la Escuela, porque no le voy a permitir que diga estas cosas, que además son falsas; no soy un roto, no soy un ordinario, podré defender mis ideas con fuerzas, pero nunca le he faltado el respeto a nadie, nunca he mirado en menos a nadie, siempre he tratado de respetar, trato de aportar constructivamente en lo que yo pienso, y me parece injusto, que esta señora se haya referido a mi persona de esa manera.

Y por último Presidente, solicitarle que enviemos una carta a la Ministra de Educación, solidarizando con ella, no solamente como mujer, sino que también, como autoridad, como autoridad de este país, como la persona que representa, como Secretaria de Estado, a la máxima autoridad de este país, que es la Presidenta de la República, y que ella fue objeto de un vejamen, absolutamente innecesario, y que ha sido aplaudido por el Colegio de Profesores."

SEÑOR ALCALDE: "Bueno, me ganaste Julián, porque también quería decir algunas palabras al respecto. Referente a la Directora, yo no estaba en el Concejo, pero me enteré, y conversé con don Mario Montesinos, y va a haber un Sumario. En segundo lugar, me parece pertinente lo que acaba de solicitar, de los perfiles que deben tener los Directores, le vamos a transcribir el Acta in extenso a don Mario Montesinos, para que responda lo que el Concejal está pidiendo.

Pero, hay un problema de fondo aquí, en nuestra sociedad, creo que se confunde aquí la democracia con el libertinaje, aquí

hay una falta de respeto tremenda. No sé si uno se está poniendo viejo o no, pero, no puedo aceptar lo que le ocurrió a la Ministra de Educación, y ver después, en una entrevista a la madre, que justificando el acto, uno se dice aquí puede venir cualquier persona y pegarle un balazo a otro, o qué es lo que se quiere en este país, ¿Anarquía?, porque aquí hay un grupito que se tenía tomado los colegios, pero ese grupito imponía su voluntad por sobre la gran mayoría de las personas, y la gran mayoría, no me cabe ninguna duda, que quiere vivir en paz y tranquilidad. Lamentablemente, estos hechos empañan el buen convivir ciudadano, y no solamente este, si hay muchos más, aquí se está provocando un socavamiento hacia el sistema democrático interesado por ciertos grupos, y eso, creo que el resto de la sociedad no debemos aceptarlo, y también concuerdo con que hay que enviar una nota al Gobierno, a la Presidenta y a la Ministra de Educación, en particular, solidarizando con ella, por este veiamen de que fue objeto. vergonzoso, a mi juicio, no sé que va a opinar el resto del mundo, cuando vean estas imágenes. Me dio pena, no fue rabia, fue pena, vergüenza ajena, el como actúa cierta sociedad. Y perdónenme, una autoridad es elegida por el Pueblo, y merece un respeto, llámese Concejal, llámese Presidente de la Junta de Vecinos, pero tiene que tener un respeto, porque si nos vamos a entender a palos, volvamos al tiempo de las cavernas. Entonces, no sé si hay gente que está interesada en provocar este tipo de anarquismo, lo tuvimos un tiempo atrás, y supimos de las consecuencias que hubo, queremos volver a lo mismo, es una pena."

CONCEJAL GOÑI: "Y Presidente, no se olvide del tema, que encuentro muy preocupante, con respecto a los Oficios."

SEÑOR ALCALDE : "Voy a ver eso, los oficios de Contraloría, las observaciones."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de remitir una carta a Su Excelencia, la Presidenta de la República, doña Michelle Bachelett Jeria, y a la Ministra de Educación, señora Mónica Jiménez De La Jara, solidarizando con ella por la situación ocurrida el día 14 de julio del año en curso, en donde una alumna la agredió de manera vergonzosa, situación que ha sido repudiada por el pleno del Concejo de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO Nº712.-

CONCEJAL MELLA: "Presidente, para ser más categóricos, deberíamos también sacar un acuerdo, de repudiar las declaraciones de la apoderada y la declaración del Dirigente del Colegio de Profesores, justificando el hecho, porque sino es como dar carta blanca y entender que está bien, y eso hay que repudiarlo, con el mismo énfasis con el que vamos a solidarizar con la Ministra."

SEÑOR ALCALDE: "Ahí mismo donde solidarizamos con la Ministra, vamos a colocar nuestro repudio a las declaraciones hecha por un dirigente del Colegio de Profesores."

CONCEJAL CASANOVA: "En relación a lo planteado por el colega Goñi, el mismo día que sucedieron los hechos acá, llamé por teléfono a Julián, a las 13.30 horas, y le manifesté mi solidaridad por las expresiones vertidas por la docente, las que consideré absolutamente fuera de contexto, porque Julián nunca se refirió a los profesores que vinieron a exponer. También, envié un oficio, el «Oficio N°62 de fecha 09 de julio, a don Raúl Roa Sandoval, Sub Contralor Regional, que dice que en mi calidad de Concejal de la comuna de Osorno y Presidente de la Comisión Educación, y en uso de mis facultades como fiscalizador, y en ejercicio de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito dirigirme a usted con la finalidad de solicitar respetuosamente, copia de los Oficios N°00255 del 18.04.08, y el Oficio N°0037330 del 03.06.08, que dicen relación a los Llamados a Concurso Público para proveer los cargos de Directores de los establecimientos educacionales municipalizados en la Este oficio fue despachado en forma interna, don comuna de Osorno.» Raúl va lo recibió v está recopilando los antecedentes, porque efectivamente, el colega Goñi está absolutamente en la razón, aquí se va a generar un problema más o menos de proporciones, en relación a estos oficios, porque existieron falencias en el Llamado a Concurso, situación que no fue informada acá en el Concejo Municipal, y estoy esperando las copias de estos oficios, para poder emitir un juicio con mayor profundidad.

También, señor Presidente, quisiera comentar que la Comisión Educación, se reunió en el día de ayer, en el transcurso de la mañana, en donde se tomó un acuerdo para enviar una carta a don Mario Montesinos, expresándole nuestra preocupación por el comportamiento y

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

los dichos de la Directora, en la reunión del martes recién pasado. Creemos que esa no es la forma, de expresarse sobre un tema en particular, y como ella se expresó, no se condice con su labor de educadora, ella trató a un Concejal de ordinario, por decir lo menos, y lo dijo públicamente, lo cual considero de extrema gravedad."

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, es bueno que se despejen algunas situaciones, porque uno de los casos que está planteando el colega Julián Goñi, lo planteé en marzo, denuncié en marzo esa situación acá en el Concejo, y se pidió un informe al D.A.E.M., y el D.A.E.M. informó, y de acuerdo al informe de Contraloría ahora, no informaron correctamente, y si buscamos las Actas de esa fecha, está la petición que hice, y que es un liceo de Osorno, y pedí los antecedentes y ellos informaron, por eso, qué bueno que hoy día haya pasado esto, porque se clarifica aún más, porque en esa oportunidad quedé como que era yo quien quería crear un conflicto artificial, y la verdad es que el tiempo ha dado la razón."

CONCEJAL BRAVO: "Presidente, usted dijo que la democracia se estaba confundiendo con el libertinaje. Usted es representante legal de todos los establecimientos educacionales municipalizados, por lo tanto, y espero que a futuro, aquí mismo se tome un acuerdo, usted como representante legal, usted como Presidente de este Concejo, notifique a los colegios y no aceptemos más las tomas, porque estas tomas son solamente destrucción, cuál es la solución que se ha dado, cuántas perdidas hubieron en el Liceo Politécnico, entonces, terminar de una vez por todas con esto. Usted dice, van a venir nuevas replicas, y nuestros alumnos ya se acostumbraron, existen grupos pequeños que destruyen, que no hacen bien a nuestra sociedad, hay que ser fuerte Alcalde, en eso hay que ser fuerte, y no enviarle notas a don Mario Montesinos, usted directamente a los Directores, decirles que usted como Alcalde, como primera autoridad de la comuna, nosotros como Concejales, no permitimos esta forma de ejercicio, porque esto que vemos en Santiago, va a ser la replica a futuro, y porque los medios de comunicación, desgraciadamente, le dan tribuna, conferencias, y después son los seudo héroes que tenemos en Chile, por lo tanto, estoy de acuerdo en el énfasis que usted puso, ¿democracia o libertinaje?, queremos democracia, pero con respeto y con valores."

SEÑOR ALCALDE: "Lo tomaré en cuenta."

I.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

CONCEJAL HENKES: "Presidente, algo bueno sobre educación, para que no sea todo tan malo. Traje a todos los Concejales, y a usted señor Alcalde, una invitación para un Seminario Escolar Empresarial de Energías Alternativas en el sur de Chile, que se va a realizar el jueves en el Centro Cultural, que lo está propiciando don Guillermo Hohmann, Director del Liceo Industrial y el profesor Joaquín Trecaquista, quien estuvo aquí con sus alumnos mostrándonos los experimentos que están haciendo, y esto ahora, lo van a hacer a nivel de empresas, y es algo bastante importante, tienen muchos auspicios, y me gustaría que los Concejales pudieran asistir y apoyar a estos alumnos que están trabajando en este proyecto."

58.- SEÑOR ALCALDE : "Bueno, también quiero hacer un anuncio, porque es importante, esta Administración Municipal va a dejar iniciado un proceso de reemplazo de energía, estamos viendo la alternativa de la energía con paneles, solar, y vamos a empezar haciendo la prueba aquí en el Edificio Municipal. Don Rolando Pailapichún, ya asistió, enviado a averiguar sobre este tema, y trajo buenas noticias, y creo que las vamos a implementar, es una revolución, creo que vamos a comenzar en el Fuerte Reina Luisa. Ahora, estamos sacando en cuenta cuánto es lo que reemplaza, en fin, si es rentable o no."

CONCEJAL GOÑI: "Presidente, el solo hecho de intentarlo vale la pena, es innovación."

SEÑOR ALCALDE: "Con la D.A.F, con la Oficina de Medio Ambiente, estamos gestionando."

Procede a retirarse de la reunión el señor Alcalde, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, asumiendo la presidencia del Concejo el señor Orlando Mella Torres.

59.- CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, el otro día el Seremi de Planificación, manifestaba su inquietud, su preocupación con respecto a la cartera de proyectos que todos los municipios de la región deben presentar para el proceso de financiamiento del año 2009, de los Gobiernos Regionales, desde ese punto de vista, me gustaría solicitar que el Alcalde, a través del Secretario Comunal de Planificación, nos pudiera señalar cuál es la cartera de proyectos que este municipio va a presentar,

para el año 2009, para Fondos del Gobierno Regional, ya que aún tenemos plazos y creo que es necesario consensuar cuál es la iniciativa, cuál es el interés de financiamiento, así es que me gustaría solicitar este primer acuerdo."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se pida a la Secplan, en relación a la Cartera de Proyectos, cuáles son los proyectos priorizables para ser presentados al Fondo del Gobierno Regional para el año 2009. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°713.-

60.- CONCEJAL MUÑOZ: "Lo segundo, Presidente, tiene que ver con los Servicios a la comunidad, esta Municipalidad implementó, como una política de Gobierno, la línea 800 en los distintos Centros de Salud Familiar, que ha tenido sus dificultades en el funcionamiento, me imagino que habrá que revisar cómo funciona la implementación de este sistema. Por otra parte, la SUBDERE ha impulsado un proyecto piloto que tiene que ver con poder trabajar algunos trámites que son bastantes frecuentes en cada uno de los municipios del país, que principalmente están radicados en la Dirección de Obras Municipales, y la idea es poder hacerlo a través del Portal o a través de una ventanilla única, pero es un tema que se está trabajando a nivel de experiencia piloto, y entiendo que acá la Municipalidad aún no se ha incorporado en ese proceso. Y nosotros también, a través del Portal de la página Web del Municipio de Osorno, también se han explorado algunas posibilidades, sobre todo en lo que tiene que ver con pagos de patentes comerciales y de vehículos, y que entiendo está la opción hacerlo a través de la página Web del Municipio, sin embargo, siento que hay algunos temas que hay un énfasis bastante comunitario, donde hemos hecho una importante inversión, no solamente el municipio, sino que también el Gobierno, que tiene que ver con el sistema de recolección de basura, y además, también, con lo que tiene que ver con una demanda que ha crecido bastante, producto de deficiencias que se han dado del sistema de alumbrado público, donde la mayoría de los usuarios tienen que recurrir

a la Directora de Aseo y Ornato, o a la Jefa de Operaciones, para plantearles que se pueda reponer una ampolleta, un alumbrado público en una calle determinada, creo que estamos en condiciones, de acuerdo a nuestras posibilidades de desarrollo tecnológicos y avances que ha habido en este último tiempo, de poder ofrecer un sistema más amigable, distinto, a nuestra comunidad, de tal forma de tener una contraparte, no solamente de los dirigentes sino también de los vecinos, que muchas veces requieren de mejores servicios, y propongo estos dos ejemplos, porque son los que tienen ingerencia bastante importante en los servicios que presta la Municipalidad en la comunidad, lo que tiene que ver con el sistema de aseo y alumbrado público, entonces, me gustaría que pudiéramos evaluar un sistema de línea 800, donde la Municipalidad pudiera mejorar el nivel de respuestas a nuestros usuarios y de poder generar, una especie de gratuidad, con respecto a algunos requerimientos que hacen los vecinos y que por cierto la Municipalidad debe dar respuesta a este tipo de requerimientos, por lo tanto, me gustaría que se pudiera evaluar la posibilidad de implementar líneas 800."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se represente a la Directora de Aseo y Ornato y a la Jefa del Departamento de Operaciones la necesidad de implementar un servicio de líneas 800, para mejorar los tiempos de respuestas a los requerimientos de la comunidad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°714.-

61.- CONCEJAL MUÑOZ: "Presidente, este es un tema que quería representárselo al Alcalde, pero, va a quedar formalizado por un acuerdo de Concejo. La Presidenta de la República firmó un aporte extraordinario a los Municipios del país, por M\$20.000.-, donde aparece la distribución en la página de Munitel; nuestra Municipalidad va a recibir un aporte de M\$104.000.- que habrá que destinarlos para distintos servicios a la comunidad, y quiero plantear un tema que sigue rebotando, y que todavía es un problema latente, más aún con las condiciones climáticas, sabemos que es un problema que va creciendo, en la medida que no damos

5 Something the second second

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

respuesta. El otro día el Director de Tránsito nos hizo llegar un catastro con los requerimientos de refugios peatonales, donde aparecían 195 necesidades, casi 200, de las cuales 20 lograron subirse al Portal Chilecompra, y financiarse esos 20 refugios peatonales, aún nos quedan 175, por lo tanto, me gustaría solicitar al Alcalde, que hagamos un segundo esfuerzo, porque esta demanda es insuficiente, y que podamos destinar parte de este aporte extraordinario, que me imagino se van a ingresar a nuestras Arcas Municipales dentro de los próximos días, porque está aprobado mediante un Decreto Presidencial, que podamos nuevamente generar un segundo programa de inversión municipal, para poder resolver esta demanda que aún está presente, en cada uno de los barrios, con respecto a la instalación y colocación de refugios peatonales o incluso reposición, que está requerido por vecinos o a través de la demanda espontánea que se va a presentando a la Dirección de Tránsito."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de representar al señor Alcalde la necesidad de utilizar el total o parte del aporte extraordinario que va a recibir la Municipalidad, por parte del Gobierno, para seguir implementando la habilitación o reposición de los refugios peatonales en nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor José Luís Muñoz Uribe.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°715.-

62.- CONCEJAL MUÑOZ : "Por último, desarrollamos una Comisión Ad-Hoc con respecto al tema de la implementación de las paradas diferidas, un acuerdo de sostener una reunión en el día de ayer, les envié una nota a cada uno de los colegas, que se suspende, a sugerencia del Seremi de Transportes, a raíz de que se comprometió la presencia de la SECTRA, que fue el Organismo Técnico que encargó los estudios de implementación de las paradas diferidas durante el año 2004, por lo tanto, se comprometió la presencia de la SECTRA para el día 23 de julio, ese día vamos a sostener la reunión, con los entes involucrados en este proceso de diálogos."

onos.

I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO Dirección Secretaría Municipal Secretaría Concejo

63.- CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, muy breve. Solamente, complementar el acuerdo tomado en relación a la denuncia de las aguas subterráneas del sector rural, hay un instrumento que es la Ordenanza Municipal Ambiental, que les señalaba, y que se aplique el artículo 83 de la Ordenanza, porque ahí se señala expresamente el tema que he señalado."

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde se complemente el acuerdo N°702 sobre "encargar a la Oficina Municipal del Medio Ambiente, para que en conjunto con la Autoridad Sanitaria, emitan un informe, de acuerdo a las indagaciones en terreno, del problema de agua potable existente en los distintos sectores y escuelas de la Costa, sobre todo en Cuquimo-Puloyo, Pichilcura, Cancha Larga y Forrahue", en relación a aplicar el artículo 83 de la Ordenanza Municipal Ambiental. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°716.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 12:00 horas.

Asistieron además el Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

EMETERIO CARRILLO TORRES	



2 VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI	
3 JULIAN GOÑI MELIAS	
4 MARTHA HENKES NIELSEN	
5 JOSE LUIS MUÑOZ URIBE	
6 ALEXIS CASANOVA CARDENAS	••••••
7 CARLOS GALLARDO PEREZ	

MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO PRESIDENTE CONCEJO OSORNO

ORLANDO MELLA TORRES CONCEJAL DE OSORNO PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)

YAMIL JANNA UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO OSORNO